

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE JUNIO DE 2008**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. DE LEY POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ; DIPUTADOS AUSENTES EN COMISIÓN OFICIAL: JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES Y DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 35 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2008.

**A**CTA NUM. 207 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA  
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2, POR MODIFICACIÓN AL TÍTULO SEGUNDO, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS I AL 23 BIS VII, Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28, 32, 35, 44, 45, 92 Y 93 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 15, 19 Y 21 DE LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A SOLICITUD PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA SOBERANÍA, COPIA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2004 A LA FECHA, SUSCRITOS POR EL COMISARIO ASIGNADO AL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE). ASIMISMO, PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITANDO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS AÑOS 2006 Y 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE), PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A SUS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN REALIZADOS, ASÍ COMO, QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EN SU MOMENTO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN, ASÍ COMO COPIA DEL

Expediente 5057

EXPEDIENTE Y DICTAMEN A LOS INTERESADOS. –INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, CARLOTA VARGAS GARZA EN CONTRA; MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, A FAVOR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA.**

Expediente 4275

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO EN CONTRA; EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. CON MOCIONES LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL ACUERDO TOMADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, 68, 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, POR LO QUE SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS NUMERO 5 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006 Y EL ACUERDO NÚMERO 64 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ Y RATIFICÓ RESPECTIVAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LOS REFERIDOS ACUERDOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, VICEPRESIDENTE DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIP. SECRETARIO NOÉ TORRES MATA. DIPUTADOS VOCALES: CLARA LUZ FLORES CARRALES, FERNANDO KURI GUIRADO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BENITO CABALLERO GARZA, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL. ANTES DE TERMINAR CON LA LECTURA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LA DIPUTADA FLORES CARRALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE VELAR POR SU FUERO CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. TAMBIÉN INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SOLICITANDO LA LECTURA DEL ART. 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE SE RESPETA EL FUERO DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, ASÍ COMO EL DE TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS ABANDONARON EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD.

ENSEGUIDA SE APROBÓ DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.

FUE APROBADO EL ACUERDO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. C. V. 001/2008 SIGNADO POR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS OFICIOS 957/07 Y 958/07 SIGNADOS POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, QUE CONTIENEN LOS RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**
2. OFICIO NÚM. C. V. 001/2008 SIGNADO POR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS OFICIOS 1500/07 Y 1531/07 SIGNADOS POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA; ASÍ COMO OFICIOS 239/08 Y 246/08 SIGNADOS POR EL AUDITOR GENERAL, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DEFINITIVOS SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 DE LOS SIGUIENTES:

- a. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
- b. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
- c. GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- d. FIDEICOMISO DE GARANTÍAS PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOGALEÓN)
- e. FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO)
- f. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
- g. MONTERREY.
- h. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.
- i. SANTIAGO.
- j. CADEREYTA JIMÉNEZ
- k. MIER Y NORIEGA
- l. DOCTOR ARROYO
- m. LOS HERRERAS
- n. MINA



C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES.**

3. OFICIO NÚM. C. V. 001/2008 SIGNADO POR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO 1532/07 SIGNADO POR EL AUDITOR GENERAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y SALDOS DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. OFICIO NÚM. C. V. 001/2008 SIGNADO POR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-UAJ-

305/2008 SIGNADO POR EL AUDITOR GENERAL, QUE CONTIENE LA OPINIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SANTA CATARINA, GENERAL ESCOBEDO, JUÁREZ, GENERAL ZUAZUA Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN TITULO VIGÉSIMO TERCERO Y CAPITULO DENOMINADO CONTRA EL CONSUMO Y UN ARTÍCULO NUMERO 430 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUESTRO PAÍS ATRAVIESA DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS, UNA ETAPA MARCADA POR LOS ESTRAGOS ECONÓMICOS DEBIDO A LAS TERRIBLES CRISIS FINANCIERAS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE HAN AZOTADO EL PODER ADQUISITIVO DE LOS MEXICANOS, Y DESDE ENTONCES LAS POSTERIORES ADMINISTRACIONES FEDERALES SE CARACTERIZARON POR LA FALTA DE POLÍTICAS ORIENTADAS A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE TAN PROLONGADA CRISIS, POR ELLO EN LA ACTUALIDAD, ES INDISPENSABLE TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS TENDIENTES A ESTIMULAR EL DINAMISMO DE NUESTRA ECONOMÍA. EN ESTE CONTEXTO, SE HAN

PROPUESTO YA DIVERSAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DOMÉSTICO Y A NIVEL FEDERAL SE HAN PROMOVIDO INICIATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA EL CAMPO, INICIATIVAS ORIENTADAS HACIA LA REACTIVACIÓN DEL CRÉDITO, INICIATIVAS ORIENTADAS AL ESTÍMULO DE INDUSTRIALES CLAVE PARA LA REACTIVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO INTERNO A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL MERCADO HIPOTECARIO. SI BIEN ES CIERTO QUE LA COYUNTURA ECONÓMICA DEMANDA LA URGENTE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS Y VERDADEROS ESQUEMAS DE INCENTIVOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y QUE ES NECESARIO SUSTENTAR ESTOS NUEVOS ESQUEMAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE ESTIMULEN LA PLANTA PRODUCTIVA CONTRARRESTANDO DE ESTE MODO LAS PRÁCTICAS DESLEALES COMERCIALES PROTEGIENDO LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES. ASÍ, EN ESTE ORDEN COBRA PARTICULAR IMPORTANCIA LA NECESIDAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS JURÍDICOS QUE, COMO SE EXPRESÓ, SERÁ DIRIGIDA A BENEFICIAR LA SANA PRÁCTICA DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LIBRES DE ACTIVIDADES INDEBIDAS DENOMINADAS COMO PIRATERÍA, LA ADULTERACIÓN Y LA ALTERACIÓN DE MERCANCÍAS Y DE PRODUCTOS DE VENTA AL PÚBLICO O QUE LES ATRIBUYE CALIDADES QUE NO TIENEN. EL LIBRE COMERCIO ESTÁ CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 5º DE NUESTRA CARTA MAGNA Y PARA HACERLO EFECTIVO

SE NECESITA DE COOPERACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS, DE LA DISCIPLINA DE LA SOCIEDAD Y DEL ORDEN DEL APARATO PÚBLICO. PERO TAMBIÉN LA LIBERTAD DEL COMERCIO DEBE ENTENDERSE COMO UN BIEN SOCIAL Y CULTURAL, QUE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, SIN OLVIDAR QUE EL GARANTE DE LA VIGILANCIA DE ESTA GARANTÍA LO ES EL ESTADO, EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PUES LES CORRESPONDE EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. ACTUALMENTE SURGE UN GRAVE PROBLEMA, LA INDUSTRIA FORMAL A CONSECUENCIA DE LA PIRATERÍA, LA ADULTERACIÓN Y ALTERACIÓN DEL ALCOHOL, ETC. SON CONDUCTAS QUE ACARREAN UNA COMPETENCIA DESLEAL Y DESALIENTAN LA INVERSIÓN, AL REDUCIR COSTOS DE FABRICACIÓN , TAMBIÉN AFECTA EN EL RÉGIMEN FISCAL, YA QUE OPERAN CLANDESTINAMENTE. POR OTRO LADO, AL INVADIR EL MERCADO CON PRODUCTOS MÁS BARATOS OBLIGAN EL CIERRE DE EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR INCOSTEABLES Y ADEMÁS FOMENTAN LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SE PLANTEA LA REFORMA QUE NOS OCUPA, YA QUE ES NECESARIO OTORGARLES LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE DESCRIBE EL CÓDIGO REPRESIVA, LA CONDUCTA INDEBIDA DE DELITOS CONTRA EL CONSUMO PRECISANDO LA CONDUCTA DELICTIVA. POR ELLO, QUIEN CON SU PROCEDER ENCUADRE EN ESTA HIPÓTESIS SU CONDUCTA SERÁ COMO DELITO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS

ATENTAMENTE SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE:  
**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN TITULO VIGÉSIMO TERCERO Y CAPÍTULO DENOMINADO CONTRA EL CONSUMO Y UN ARTÍCULO NUMERO 430 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TITULO VIGÉSIMO TERCERO. DELITOS COMETIDOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA. CAPITULO PRIMERO. DELITO CONTRA EL CONSUMO. ARTICULO 430.-** COMETE EL DELITO CONTRA EL CONSUMO, EL COMERCIANTE O INDUSTRIAL QUE POR CUALQUIER MEDIO ALTERA EN SU CANTIDAD O CALIDAD LAS MERCANCÍAS O PRODUCTOS DE VENTA AL PÚBLICO O LES ATRIBUYE CUALIDADES QUE NO TIENEN. ESTE DELITO SE SANCIONARÁ CON UNA PENA DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y SANCIÓN DE CIEN A QUINIENTAS CUOTAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE JUNIO DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49.** SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ADECUAR LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN TODO MOMENTO LOS LEGISLADORES PODAMOS CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL Y DEMÁS LEYES RELACIONADAS,

CONSTITUYE UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. POR LO MISMO, CONSIDERAMOS PERTINENTE MODIFICAR ALGUNAS DISPOSICIONES DE DICHA NORMATIVIDAD REFERENTES A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ASÍ COMO DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO, PARA QUE SU CONTENIDO REFLEJE DE MEJOR MANERA LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA QUE PUEDA PRESENTARSE EN EL FUTURO. ENTRANDO EN MATERIA, EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONCEPTUALIZA A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS COMO ORGANISMOS COADYUVANTES DEL PROCESO LEGISLATIVO, TENDIENTES A LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, ASÍ COMO A CONTRIBUIR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LAS DELIBERACIONES Y DISCUSIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES. ADICIONALMENTE, DESDE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992, EL CRITERIO PARA DEFINIR LA FUERZA Y POR ENDE, LA IMPORTANCIA DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, ES SU NÚMERO DE DIPUTADOS. SIN EMBARGO, CON EL SURGIMIENTO DE PARTIDOS EMERGENTES, ESTE ESQUEMA YA NO RESPONDE A LAS NECESIDADES ACTUALES, EN LAS QUE EXISTEN DOS GRUPOS LEGISLATIVOS CON IGUAL NÚMERO DE DIPUTADOS; TAMPOCO SE PODRÍA APLICAR EN EL FUTURO INMEDIATO, EN CASO DE QUE LOS DOS



GRUPOS LEGISLATIVOS ACTUALMENTE MAYORITARIOS, TUVIERAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS. NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE EL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO DEPENDE A SU VEZ, DEL NÚMERO DE VOTOS QUE CADA PARTIDO POLÍTICO OBTUVO EN LAS URNAS. CONSECUENTEMENTE, EL NÚMERO DE VOTOS DEBE SER EL PRIMER PARÁMETRO, QUE DEFINA LA FUERZA Y REPRESENTATIVIDAD DE CADA PARTIDO POLÍTICO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERAMOS NECESARIO LEGISLAR PARA ESTABLECER QUE EL ORDEN DE PRELACIÓN CUANDO DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, SE DETERMINE POR EL NÚMERO DE VOTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, NOS PARECE PERTINENTE ESTABLECER SIN NINGUNA AMBIGÜEDAD, QUE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA, CONSIDERANDO LOS TRES GRUPOS LEGISLATIVOS EN ORDEN DE PRELACIÓN. ACTUALMENTE, EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REFORMADO POR EL DECRETO NÚMERO 410, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO 120, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, ESTABLECE EN SU PÁRRAFO PRIMERO, QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ANUAL Y ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EN UNA SANA INTERPRETACIÓN, LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, DEBERÁ SER OCUPADA CADA AÑO, POR UN GRUPO LEGISLATIVO DIFERENTE, EMPEZANDO POR EL

MAYORITARIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE. SIN EMBARGO, RECONOCEMOS QUE LA PALABRA “REPRESENTACIÓN”, NO ES SUFICIENTEMENTE PRECISA, Y SE PRESTA PARA UNA INTERPRETACIÓN SESGADA. POR ELLO, NOS PARECE PERTINENTE ESPECIFICAR QUE EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA, LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA CORRESPONDA AL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO; QUE EN EL SEGUNDO AÑO SE ASIGNE AL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTA LA PRIMERA MINORÍA, Y QUE EN EL TERCER AÑO, LA OCUPE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE ACREDITE LA SEGUNDA MINORÍA. CON LA REFORMA QUE PROPONEMOS SE FORTALECERÁ EN GRAN MEDIDA, LA PLURALIDAD QUE CARACTERIZA A LA ACTUAL LEGISLATURA. EL CONGRESO DEL ESTADO ES LA CAJA DE RESONANCIA DONDE SE ESCUCHAN TODAS LAS VOCES REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD. ESTAS VOCES HAN LLEGADO AQUÍ, POR EL VOTO DIFERENCIADO Y REFLEXIONADO DE LOS CIUDADANOS. POR LO TANTO, ESTE MOSAICO PLURAL EN LA EMISIÓN DEL VOTO, DEBERÁ NECESARIAMENTE REFLEJARSE DESDE LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO, A TRAVÉS DE UNA FUERZA POLÍTICA DIFERENTE. ESTAMOS CONVENCIDAS DE QUE LEGISLAR PARA EL FUTURO, ESPECIALMENTE EN LO QUE COMPETE AL MARCO LEGAL QUE RIGE A ESTA CONGRESO, ES UNA NECESIDAD QUE DEBEMOS ASUMIR CON RESPONSABILIDAD, PARA NO HEREDAR A LA PRÓXIMA LEGISLATURA Y SUBSIGUIENTES, DISPOSICIONES DEL QUEHACER PARLAMENTARIO QUE SE APLIQUEN DE

MANERA DISCRECIONAL, POR FALTA DE CLARIDAD JURÍDICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 49.-** ..... CUANDO DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, PERO DIFERENTE VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE, EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ EN BASE AL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO. LA APLICACIÓN DE LAS CANTIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE ARTÍCULO, DEBERÁN SER JUSTIFICADAS Y CUMPLIRSE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO INTERNO. **ARTÍCULO 52.-** LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE

DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. UNO DE LOS VICEPRESIDENTES Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN SER DE UN GRUPO LEGISLATIVO DISTINTO AL QUE OCUPE LA PRESIDENCIA. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. EL PRIMER AÑO, CORRESPONDERÁ AL GRUPO LEGISLATIVO CON EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS; EL SEGUNDO AÑO, AL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTA LA PRIMERA MINORÍA, Y EL TERCER AÑO, AL GRUPO LEGISLATIVO QUE CUENTE CON LA SEGUNDA MINORÍA. EN CASO DE QUE DOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA PRESENTE LEY. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO. ....

..... **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE JUNIO DE 2008. FIRMA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS**

CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4348, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A DAR LECTURA A DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4348)** HONORABLE ASAMBLEA: POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DEL DECRETO 188 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 169 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS FUE RETURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LISTADO CON EL NÚMERO 4348, TURNADO EN ANTERIOR INSTANCIA, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL EXPEDIENTE DE MERITO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN ESCRITO QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. ALEXEI LENIN TURRUBIATES GÓMEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EFECTO DE QUE SE CITEN LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE Y DIFERENCIARLOS DE LOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE DICTAMEN, BASÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE INDICA QUE EL ORIGEN DE SU INICIATIVA LO CONSTITUYE**

EL HECHO DE QUE ACTUALMENTE LA LEGISLACIÓN PENAL NO CONTEMPLA EN ALGÚN SUPUESTO NORMATIVO O PROCESAL TAL CIRCUNSTANCIA Y PROVOCA CON ELLO UNA OSCURIDAD LEGAL PARA LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE PRACTICAN LA MATERIA, PUES A ESE RESPECTO –SEÑALA- SE SABE QUE SI NO TIENE ESPECIFICADA LA CIRCUNSTANCIA DE INSTANCIA DE PARTE, SE ENTIENDE QUE EL DELITO SE SIGUE DE OFICIO. DE LO ANTERIOR PROPONE SE ADICIONE AL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, UN ARTÍCULO EN QUE SE CITEN LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE, PROPONIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: ARTÍCULO 16 BIS 1.- LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE SON LOS SIGUIENTES, ABUSO DE CONFIANZA, FRAUDE CON EXCEPCIÓN DEL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 387, USURA, CHANTAJE, QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS (ACTUALMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 189), EL DELITO DE LESIONES TRATÁNDOSE DE AQUEL QUE TARDE EN SANAR QUINCE DÍAS O MENOS, DELITOS COMETIDOS POR CULPA ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 302 Y 301 FRACCIONES I Y II DE ESTE DE ESTE CÓDIGO, EL DELITO CULPOSO DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 402 DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL, ABANDONO DE FAMILIA, VIOLENCIA FAMILIAR CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN QUE EL OFENDIDO SEA MENOR DE EDAD, Y REVELACIÓN DE SECRETOS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL

ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN III, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, COMPARTIMOS CON EL PROMOVENTE SU PREOCUPACIÓN POR CONTAR CON DISPOSICIONES NORMATIVAS CLARAS PARA EFECTOS DE FACILITAR SU APLICACIÓN Y CONSULTA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO. PARA EFECTOS DE AHONDAR SOBRE LA PRESENTE INICIATIVA, CREEMOS NECESARIO REFERIR QUE DE ACUERDO A LA DOCTRINA EXISTENTE, LA PALABRA DELITO PROVIENE DEL VERBO LATINO *DELINQUERE*, QUE SIGNIFICA ABANDONAR, APARTARSE DEL BUEN CAMINO, APARTARSE DEL SENDERO SEÑALADO POR LA LEY. DENTRO DE LA LITERATURA PANAL MEXICANA, ENCONTRAMOS DIFERENTES CONCEPTOS: PARA GONZÁLEZ QUINTANILLA, EL DELITO "ES UN COMPORTAMIENTO TÍPICO, ANTIJURÍDICO Y CULPABLE". CITA IGNACIO VILLALOBOS QUE EL DELITO "ES UN ACTO HUMANO TÍPICAMENTE ANTIJURÍDICO Y CULPABLE". RAFAEL DE PINA VARA, ADVIERTE QUE EL DELITO "ES UN ACTO U OMISIÓN CONSTITUTIVO DE UNA INFRACCIÓN DE LA LEY PENAL".



AUNQUE MUCHOS DE LOS AUTORES HAN TRATADO DE DAR UNA DEFINICIÓN QUE SEA DE CARÁCTER UNIVERSAL PARA TODOS LOS PUEBLOS Y ÉPOCAS, ESTO NO HA SIDO POSIBLE DADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE NECESITAN PARA DAR UNA DEFINICIÓN GENERAL DE DELITO, YA QUE CADA UNA ES DIFERENTE, CONTENIENDO MEDIANTE UN PACTO SOCIAL INCONSCIENTEMENTE CONSENSUADO, SUS PROPIAS NORMAS DE CONDUCTA, Y POR LA TANTO LA DEFINICIÓN DE DELITO SE DEBE DE ADECUAR A CADA LUGAR Y TIEMPOS. DE LO ANTERIOR SE PUEDE AFIRMAR QUE EL DELITO REPRESENTA GENERALMENTE UN ATAQUE DIRECTO A LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO (INTEGRIDAD FÍSICA, HONOR, PROPIEDAD, ETC.), PERO ATENTA SIEMPRE, EN FORMA MEDIATA E INMEDIATA, CONTRA LOS DERECHOS DEL CUERPO SOCIAL. POR ESO ES QUE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PENALES NO SE DEJA LIBRADA A LA INICIATIVA O A LA POTESTAD DE LOS PARTICULARES, SALVO CONTADAS EXCEPCIONES Y AUNQUE LA VÍCTIMA DE UN DELITO PERDONE A SU OFENSOR, CORRESPONDE AL PODER PÚBLICO PERSEGUIR Y JUZGAR AL DELINCUENTE, DE AHÍ QUE EL DERECHO PENAL SEA CONSIDERADO, COMO UNA DE LAS RAMAS DEL DERECHO PÚBLICO. LA DIFERENCIACIÓN ENTRE A DENUNCIA O QUERRELLA NECESARIA PARA PROCEDER EN LOS DELITOS NO PERSEGUIBLES DE OFICIO, LOS DELITOS PERSEGUIBLES DE OFICIO Y EL PERDÓN DEL OFENDIDO SON INSTRUMENTOS QUE PRESENTAN UNA IMPORTANCIA PRÁCTICA OBJETIVAMENTE INDISCUTIBLE YA QUE DE SU

EJERCICIO DEPENDE LA PUESTA EN MARCHA O LA INTERRUPCIÓN DE LA MAQUINARIA JUDICIAL PUNITIVA Y LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL. PESE A LO ANTERIOR HA EXISTIDO TRADICIONALMENTE UNA POLÉMICA QUE HA VENIDO RODEANDO TRADICIONALMENTE A TALES INSTITUCIONES, REALIZÁNDOSE EXÁMENES DETENIDOS SOBRE EL CONCEPTO Y LA FUNDAMENTACIÓN PENAL DE DICHAS FIGURAS, A PARTIR DEL CUAL SE DA SOLUCIÓN A MUCHOS DE LOS PROBLEMAS APLICATIVOS QUE, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO SUSTANTIVO PENAL COMO PROCESAL, PLANTEA LA REGULACIÓN VIGENTE SOBRE LA MATERIA. COMO UNA REMINISCENCIA DEL PERIODO DE LA VENGANZA PRIVADA, EXISTE EN LAS LEGISLACIONES UN GRUPO DE DELITOS QUE SOLO PUEDEN PERSEGUIRSE SI ASÍ LO MANIFIESTA EL OFENDIDO O SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES. ESTOS DELITOS SON LLAMADOS PRIVADOS O DE QUERRELLA NECESARIA, CUYA PERSECUCIÓN ÚNICAMENTE ES POSIBLE SI SE COLMA EL REQUISITO PREVIO DE LA QUERRELLA DE LA PARTE OFENDIDA; MAS UNA VEZ FORMULADA LA QUERRELLA, LA AUTORIDAD ESTÁ OBLIGADA A PERSEGUIR. MANUEL RIVERA SILVA -ENTRE OTROS- OPINA QUE "NO DEBEN DE EXISTIR DELITOS PERSEGUIBLES SEGÚN EL CRITERIO DE LOS OFENDIDOS: EL DERECHO PENAL TAN SOLO DEBE TOMAR EN CUENTA INTERESES SOCIALES Y, POR LO MISMO, NO ABRAZAR SITUACIONES QUE IMPORTEN INTERESES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE PARTICULAR. SI EL ACTO QUEBRANTA LA ARMONÍA SOCIAL, DEBE PERSEGUIRSE

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LO QUIERA O NO LA PARTE OFENDIDA Y SI POR CUALQUIER RAZÓN VULNERA ÚNICAMENTE INTERESES PARTICULARES, ESE ACTO DEBE DESAPARECER DEL CATÁLOGO DE LOS DELITOS PARA IR A HOSPEDARSE A OTRA RAMA DEL DERECHO". LA RAZÓN POR LA CUAL SE MANTIENEN EN LAS LEGISLACIONES ESTOS DELITOS PERSEGUIBLES POR QUERRELLA DE LA PARTE OFENDIDA, SE BASA EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE, EN OCASIONES LA PERSECUCIÓN OFICIOSA ACARREARÍA MAYORES DAÑOS QUE LA MISMA IMPUNIDAD DEL DELINCUENTE. LOS DELITOS PERSEGUIBLES SIN PREVIA DENUNCIA (CONOCIDOS COMO "PERSEGUIBLES DE OFICIO") -QUE PUEDE SER FORMULADA POR CUALQUIER PERSONA- SON TODOS AQUELLOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD ESTÁ OBLIGADA A ACTUAR, POR MANDATO LEGAL, PERSIGUIENDO Y CONSIGNANDO A LOS RESPONSABLES, CON INDEPENDENCIA DE LA VOLUNTAD DE LOS OFENDIDOS. CONSECUENTEMENTE, EN ESTA CLASE DE DELITOS NO SURTE EFECTO ALGUNO EL PERDÓN DEL OFENDIDO, A LA INVERSA DE LO QUE OCURRE EN LOS DE QUERRELLA NECESARIA. LA MAYOR PARTE DE LOS DELITOS SE PERSIGUEN DE OFICIO Y SÓLO UN REDUCIDO NÚMERO A PETICIÓN DE LA PARTE AGRAVIADA. ENTRE ÉSTOS PUEDEN CITARSE EL FRAUDE GENÉRICO Y LA MAYORÍA DE LOS ESPECÍFICOS, EL ESTUPRO, EL ABUSO DE CONFIANZA, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, USURA, CHANTAJE, QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS Y LESIONES DEPENDIENDO DEL DAÑO CAUSADO Y EN GENERAL LOS CAUSADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR.

ACTUALMENTE SE OBSERVA LA TENDENCIA A AUMENTAR EL NÚMERO DE LOS DELITOS PERSEGUIDOS POR QUERRELLA Y QUE ANTES REQUERÍAN DENUNCIA. CONSIDERAMOS QUE EN LO QUE RESPECTA AL TEMA MOTIVO DE ESTE DICTAMEN, NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO ESTADUAL SE ENCUENTRA CONFORMADO DE UNA ADECUADA Y CORRECTA METODOLOGÍA, ESTO ES, RESPETA EL PRINCIPIO RECTOR DE LA OFICIALIDAD DE LOS DELITOS Y QUE SÓLO POR EXCEPCIÓN, SON PRIVADOS, ESTO ES, DE LOS LLAMADOS “A PETICIÓN DE PARTE AGRAVIADA O QUERRELLA NECESARIA”, SEÑALANDO LA CARACTERÍSTICA O REQUISITO PROCESAL DE INICIO DE ESTOS, EN SUS PARTICULARES CAPÍTULOS, SIN NECESIDAD DE CAER EN FORMULAS ARTIFICIOSAS, LAS CUALES DE PROSPERAR, CONSIDERAMOS QUE NO BENEFICIARÍAN LA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL, Y PODRÍA PROVOCAR UN GALIMATÍAS JURÍDICO PUES RECORDEMOS QUE EXISTEN EN NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL DIFERENTES DELITOS NO SEÑALADOS EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, LOCALIZADOS COMO SE ADVIRTIÓ, EN DIFERENTES LEYES ESPECIALES, PUDIÉNDOSE DAR EL CASO DE QUE CON POSTERIORIDAD SE ALEGARA QUE SÓLO LOS DELITOS CONSTREÑIDOS EN EL NUMERAL QUE SE PRETENDE CREAR, FUERAN LOS ÚNICOS CON TAL CARACTERÍSTICA, LO QUE DEVENDRÍA EN SEGUROS ERRORES PARA LOS OPERADORES DEL DERECHO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA

QUE CONFORMA ESTE PROYECTO DEBE SER DECLARADA COMO IMPROCEDENTE, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** SE ACUERDA RESOLVER COMO IMPROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. ALEXEI LENIN TURRUBIATES GÓMEZ POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE A ESTA H. SOBERANÍA MODIFICAR EL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EFECTO DE QUE SE CITEN LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE Y DIFERENCIARLOS DE LOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO. LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y EN SU OPORTUNIDAD TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN REVISORA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 4348, RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE CREAR UN CATÁLOGO DE DELITOS QUE DEBAN DE SER CONSIGNADOS DE OFICIO Y CUALES A INSTANCIA DE PARTE OFENDIDA. A ESTE RESPECTO CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL EN EL ESTADO CONTEMPLA LA HIPÓTESIS EN QUE HAN DE PERSEGUIRSE LOS DELITOS, YA SEA DE MANERA OFICIOSA O DE BIEN A INSTANCIA DE PARTE OFENDIDA MEDIANTE LA FORMAL QUERRELLA. POR LO TANTO NO ES PROCEDENTE LA INICIATIVA DE MÉRITO. POR TAL MOTIVO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: APROVECHO ESTE ESPACIO PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4348 DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL CIUDADANO ALEXEI LENIN TURRUBIATES, DONDE ÉL PRETENDÍA EN EL ARTÍCULO 16 BIS DIFERENCIAR CUÁLES SON LOS DELITOS DE OFICIO Y DE PETICIÓN DE PARTE O PARTE QUEJOSA. YO CREO QUE NUESTRA LEY ES

MUY CLARA Y EL CÓDIGO PENAL ES MUY CLARO, ESTÁN PRECISAMENTE ESTABLECIDOS CUÁLES SON LOS DELITOS QUE SE CONSIDERAN DE OFICIO Y CUÁLES SON LOS DELITOS QUE SE CONSIDERAN A PETICIÓN DE PARTE. POR ELLO CONSIDERAMOS INOPERANTE ACCEDER A LA PRESENTE PROPUESTA, POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A UNA SOLICITUD PRESENTADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, RELATIVO A UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA EL CIUDADANO TURRUBIATES GÓMEZ LA MODIFICACIÓN PARA DISTINGUIR CLARAMENTE LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE Y LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO. LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN A LA CUAL PERTENEZCO FUE EN EL SENTIDO DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA INICIATIVA, EN VIRTUD DE QUE POR REGLA GENERAL EL CÓDIGO PENAL SE ENCUADRA DENTRO DEL DERECHO PÚBLICO Y POR REGLA GENERAL SON DELITOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO, POR EXCEPCIÓN, EXCLUSIVAMENTE POR EXCEPCIÓN EXISTEN DELITOS PERSEGUIDOS A INSTANCIA DE PARTES CUANDO SE REFIERE A LA

VULNERACIÓN DE DERECHOS PARTICULARES INDIVIDUALES, ESPECÍFICAMENTE SEÑALADOS EN EL MISMO CÓDIGO PENAL. SIN EMBARGO, POR REGLA GENERAL DESDE LUEGO DEBEN SER PERSEGUIDOS DE OFICIO, EN PRIMER LUGAR PORQUE AFECTAN A LA TOTALIDAD DE LA COLECTIVIDAD, ES DECIR, A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A LA SOCIEDAD, Y ESA AFECTACIÓN A LA SOCIEDAD ES LA QUE SE PERSIGUE DE OFICIO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y POR PARTE DE LOS JUZGADORES Y EL MINISTERIO PÚBLICO. POR ELLO, LA REGLA GENERAL, INSISTO, ES DE OFICIO, POR EXCEPCIÓN DE MANERA PARTICULAR. POR TANTO, NO EXISTE NINGUNA DUDA DE CUALES SON LOS DE OFICIO Y CUALES SON LOS DE PETICIÓN DE PARTE, YA QUE POR EXCEPCIÓN Y ESPECÍFICAMENTE SEÑALADO EN CADA DELITO EN LO PARTICULAR SE ESPECIFICA CUALES SON PERSEGUIDOS A INSTANCIA DE PARTE. POR ELLO ESTIMO CORRECTA LA PROPOSICIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA. SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN ESE SENTIDO. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE



ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO EN ESTA TRIBUNA EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA CREADA UNA NORMATIVA EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUÉ TIPO DE DELITOS SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE DIFERENCIADO A LO QUE SE PERSIGUE DE OFICIO. DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, OBSERVAMOS LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE AL REFERIRSE A LA OSCURIDAD QUE EXISTE EN NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO PARA DIFERENCIAR LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO DE LOS QUE SON A PETICIÓN DE PARTE, POR LO QUE SUGIERE QUE EXISTA UN ARTÍCULO QUE CITE PRECISAMENTE A ESTOS ÚLTIMOS, SIN

EMBARGO DE MANERA UNÁNIME CONSIDERAMOS QUE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO SE ENCUENTRA CONFORMADO DE UNA ADECUADA Y CORRECTA METODOLOGÍA RESPETANDO EL PRINCIPIO RECTOR DE LA OFICIALIDAD DE LOS DELITOS Y QUE SOLO POR EXCEPCIÓN SON PRIVADOS LOS LLAMADOS A PETICIÓN DE PARTE. POR TODO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE DE AGREGARSE DICHO PRECEPTO NO SE BENEFICIARÁ DE UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL AQUELLOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE ACUDAN A ELLA. EXPUESTO LO ANTERIOR, INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE RESOLVER COMO IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE SE CITEN LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN A INSTANCIA DE PARTE Y DIFERENCIARLOS DE LOS QUE SE PERSIGUEN DE OFICIO. EN ESTE SENTIDO, EL PROMOVENTE REFERÍA QUE ACTUALMENTE LA LEGISLACIÓN PENAL NO CONTEMPLA EN ALGÚN SUPUESTO NORMATIVO PROCESAL TAL CIRCUNSTANCIA, PROVOCANDO CON ELLO UNA OSCURIDAD LEGAL PARA LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE PRACTICAN LA MATERIA. SIN EMBARGO, NUESTRO CÓDIGO ESTATAL SE ENCUENTRA CONFORMADO DE UNA ADECUADA Y CORRECTA METODOLOGÍA, ESTO ES, RESPETA EL PRINCIPIO RECTOR DE LA OFICIALIDAD DE LOS DELITOS Y QUE SOLO POR EXCEPCIÓN SON PRIVADOS, ESTO ES DE LOS LLAMADOS A PETICIÓN DE PARTE AGRAVIADA O QUERRELLA NECESARIA, SEÑALANDO LA CARACTERÍSTICA O REQUISITO PROCESAL DE INICIO DE ÉSTOS EN SUS PARTICULARES CAPÍTULOS SIN NECESIDAD DE CAER EN FÓRMULAS ARTIFICIOSAS, LAS CUALES DE PROSPERAR, CONSIDERO QUE NO BENEFICIARÍA LA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL Y PODRÍA PROVOCAR CONFUSIÓN, PUES RECORDEMOS QUE EXISTEN EN NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL DIFERENTES DELITOS NO SEÑALADOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PUDIÉNDOSE DAR EL CASO DE QUE CON

POSTERIORIDAD SE ALARGARA A QUE SOLO LOS DELITOS CONSTREÑIDOS EN EL NUMERAL QUE SE PRETENDE CREAR FUERON LOS ÚNICOS CON TAL CARACTERÍSTICA, LO QUE DEVENDRÍA EN SEGUROS ERRORES PARA LOS OPERADORES DEL DERECHO. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN APARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA PONENTE COMISIÓN DE JUSTICIA Y

SEGURIDAD PÚBLICA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AVALAMOS LA IMPROCEDENCIA DEL ACUERDO DE DICHA COMISIÓN PONENTE, EN ATENCIÓN A LA FUNCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE PERFECCIONAR Y DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO HACIÉNDOLO CONCURRENTES CON LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EL DÍA DE HOY NOS TOCA ANALIZAR UNA PROPUESTA DE REFORMA PARA AGRUPAR A UN MISMO TEXTO NORMATIVO LA RELACIÓN DE LOS DELITOS QUE EN SU PERSECUCIÓN REQUIEREN DE LA DEBIDA DENUNCIA DEL AFECTADO. NO ES EL CASO A CONCEDER DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, TODA VEZ QUE ESTRICTA TÉCNICA LEGISLATIVA LOS DELITOS PERSEGUIDOS DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE ESTÁN DEBIDAMENTE RELACIONADOS CON EL CÓDIGO PENAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, POR LO CUAL SOLICITO EL APOYO DEL DICTAMEN DE LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4348 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, EXPEDIENTE 3905, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN **NO CUMPLE** CON DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008, A LAS 12:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3905) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL SEIS, LE FUE TURNADA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **INICIATIVA DE CREACIÓN DE DOS CUERPOS NORMATIVOS, INTITULADOS LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LEY ESTATAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD; PROMOVIDA POR EL LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA EN CALIDAD DE CIUDADANO NUEVOLEONÉS. ANTECEDENTES:** REFIERE EL PROMOVENTE QUE EN LA ACTUALIDAD, LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO SE HA ACRECENTADO POR DIVERSOS FACTORES, Y QUE DE NO SER COMBATIDOS CON TIEMPO, FIRMEZA Y DECISIÓN, LLEVARÁN A LA ENTIDAD A UN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL DE CONSECUENCIAS DESASTROSAS PARA NUESTRA COMUNIDAD. INDICA QUE EL PRIMER PASO AL QUE DEBEMOS TRANSITAR, ES RECONOCER QUE PARA LA LUCHA EFICAZ EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD, NUESTRAS AUTORIDADES HAN SIDO REBASADAS POR LA DELINCUENCIA, DEMOSTRÁNDOSE CON ELLO LA INCAPACIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA COMBATIRLAS; REFIRIENDO QUE EN ESTE MISMO SENTIDO, COMO

SOCIEDAD POCO HEMOS COLABORADO EN LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE LOS DELINCUENTES, COMPLICANDO AÚN MÁS LA LABOR DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. AFIRMA QUE EXISTE UNA INFINIDAD DE ESTUDIOS RECIENTES QUE EXPLICAN LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LOS CONFLICTOS QUE LLEVAN A LA SOCIEDAD A CLIMAS DE INSEGURIDAD COMO LA QUE DICE NOS AGOBIA Y QUE POR TANTO DEBEMOS DAR EL PASO SIGUIENTE Y NO SÓLO DETECTAR LAS CAUSAS SINO ADEMÁS PROPONER SOLUCIONES ALCANZABLES Y MESURABLES PARA ERRADICARLA. MANIFIESTA QUE ENTRE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN EL ESTADO DE INSEGURIDAD ACTUAL, SE ENCUENTRA LA FALTA DE VALORES PERSONALES, LO QUE A SU VEZ DESEMBOCA EN MUCHAS OCASIONES EN LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y CON ELLO, LA CAÍDA DE LOS PILARES DE NUESTRA CULTURA SOCIAL, ESA FALTA DE VALORES SE REFLEJA EN LA INTOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS, LA VIOLENCIA COMO SIGNO DE SUPERIORIDAD Y LA INSENSIBILIDAD PARA CON LOS QUE MÁS NECESITAN. SEÑALA QUE OTRA DE LAS CAUSAS, ES SIN DUDA LA FALTA DE CREDIBILIDAD DE NUESTROS CUERPOS POLICÍACOS, PUES AFIRMA QUE ES PÚBLICAMENTE CONOCIDA LA INCIDENCIA DE EXTORSIONES DE AUTORIDADES AL CIUDADANO, DISTANCIANDO POR UN LADO A LA POBLACIÓN Y POR EL OTRO A LOS ENCARGADOS DE VELAR POR SU SEGURIDAD. PONDERA QUE ESTO ÚLTIMO NO PUEDE SEGUIR SIENDO PERMITIDO SI ES QUE QUEREMOS COMO SOCIEDAD ENCONTRAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA, DEBIENDO EXIGIR ACCIONES



POSITIVAS A NUESTRAS AUTORIDADES, Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SE DEBE APLICAR EL PRINCIPIO DE CERO TOLERANCIA PARA LOS CASOS DE CORRUPCIÓN, COMPLICIDAD O ABUSO DE LAS FUERZAS POLICÍACAS Y MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, DEBIENDO POR TANTO, APLICARSE DE MANERA INMEDIATA LA DESTITUCIÓN, INHABILITACIÓN Y CONSIGNACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE QUIENES CON SU CONDUCTA CARENTE DE ÉTICA, MANCHAN LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES. COMENTA QUE LA TRANSPARENCIA Y LA CLARIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DEBE SER PRÁCTICA COMÚN EN LAS DEPENDENCIAS AL SERVICIO DEL PUEBLO, Y CON MAYOR RAZÓN AQUELLAS VINCULADAS CON LA POBLACIÓN, ESTRECHANDO LA SANA RELACIÓN Y LA ÍNTIMA COLABORACIÓN DE QUE DEBE EXISTIR PARA RESULTADOS ÓPTIMOS EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. EXPONE QUE A SU VEZ, DEBEMOS INVOLUCRAR ACTIVAMENTE A LA CIUDADANÍA EN EL QUEHACER PÚBLICO, CONVIRTIÉNDONOS EN ALIADOS PERMANENTES EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD, LO QUE SEGURAMENTE REDUNDRÁ EN RESULTADOS POSITIVOS, ADVIRTIENDO QUE ESTO SE LOGRARÁ SIEMPRE Y CUANDO ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO ANTERIOR PROPONE LA CREACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTEMPLE A SU VEZ LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ESTATAL, CONSEJOS MUNICIPALES Y COMITÉS VECINALES PARA CADA MUNICIPALIDAD DEL ESTADO Y COMITÉS VECINALES PARA CADA

COLONIA O COMUNIDAD SEGÚN SEA EL CASO Y LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO. APUNTA QUE ESTAS ENTIDADES, TENDRÁN A SU CARGO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, IGUALMENTE PODRÁN EFECTUAR INTERCAMBIOS DE COOPERACIONES CON ENTIDADES SIMILARES E INCLUSO SUPERIORES QUE BENEFICIEN LAS ACCIONES EN LA MATERIA. REFIERE QUE EN ÉSTOS CONSEJOS PARTICIPARÍAN PRINCIPALMENTE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PUEDEN REALIZAR APORTACIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACCIONES A PONER EN PRÁCTICA, CREÁNDOSE A SU VEZ EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONOCIDO POR SUS SIGLAS SIESC, QUE TENDRÍA LA FUNCIÓN DE COORDINAR LOS ESFUERZOS QUE REALICEN LOS CONSEJOS ESTATAL, MUNICIPALES Y COMITÉS VECINALES. CONTEMPLANDO ADEMÁS, QUE UNA VEZ ELABORADO Y APROBADO EL PLAN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEBERÁ ENVIARSE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SEA ANALIZADO POR LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, Y EFECTÚEN LAS CONSIDERACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. POR OTRA PARTE, PROPONE LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETIVO –MENCIONA- CONSISTE EN FORTALECER

LAS MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA, PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD Y ATENDER A LAS VÍCTIMAS DE ACTOS VIOLENTOS, Y A SU VEZ CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SERVICIO SOCIAL, PUBLICITARIO Y MEDIÁTICO PARA ALCANZAR SUS FINES. LA INICIATIVA INCLUYE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD, QUE TENDRÍA ENTRE SUS ATRIBUCIONES, LAS DE SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA, PROMOVER MEDIDAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD, Y APLICAR Y VIGILAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEDICADAS A TUTELAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA E IMPULSAR A SU VEZ MODIFICACIONES LEGALES TENDIENTES A SUS FINES. A SU VEZ ASEGURA QUE LA INICIATIVA CONTEMPLA ACCIONES A EJERCER TANTO POR LOS MEDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE COMUNICACIÓN, ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE DIVERSIÓN, COMERCIOS Y PADRES DE FAMILIA, QUIENES ACATARÍAN Y FACILITARÍAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LEY, CUYO OBJETIVO FINAL SERÍA ERRADICAR DEL ESTADO LOS ACTOS VIOLENTOS Y LA INSEGURIDAD, INCULCANDO EN NUESTRA SOCIEDAD LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y LA TOLERANCIA, ASÍ COMO EL ENTENDIMIENTO Y COOPERACIÓN ENTRE LAS PERSONAS. INDICA QUE ESTA LEY TAMBIÉN PERSIGUE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE VALORES PERSONALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, CAMPAÑAS DE

INFORMACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS QUE PROVOCA LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD, PROPORCIONAR LAS INDICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS EN EL TRATAMIENTO GRÁFICO DE LA INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA Y PROCURAR LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS Y RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS CAUSADOS, INCLUYENDO EL APOYO ECONÓMICO DEL ESTADO EN DETERMINADOS CASOS MEDIANTE UN FONDO QUE SEA CREADO POR LA ENTIDAD, PROHIBIR LA PRÁCTICA DE MENORES EN ACTOS RECREATIVOS VIOLENTOS FUERA DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DE VIDEOJUEGOS CON CONTENIDOS VIOLENTOS EVITANDO SU UTILIZACIÓN POR MENORES DE EDAD SIN EL CUIDADO Y ASESORÍA DE SUS PADRES.

**CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISOS H) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS QUE REFIERE EL

INTERESADO, ES DE ADVERTIRSE SU CLARO INTERÉS Y PREOCUPACIÓN POR QUE EXISTA UN MARCO NORMATIVO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA ASÍ COMO DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD PARA EFECTOS DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y GARANTIZAR UN AMBIENTE PROPICIO DE PAZ SOCIAL. EN NUESTRO PAÍS, HAN IDO APARECIENDO NUEVAS FORMAS DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL CUAL EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HA SIDO AJENO A ESTOS CAMBIOS. DE IGUAL FORMA, DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA SE DESPRENDE Y COINCIDIMOS, QUE HA EXISTIDO UN GRADUAL DEBILITAMIENTO DE LOS VALORES EN LA SOCIEDAD, LO QUE HA REPERCUTIDO EN UN AUMENTO DEL DESACATO A LAS LEYES VIGENTES, ASÍ COMO UN INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR ELLO, ES LOABLE LA INTENCIÓN Y PROPUESTA DEL PROMOVENTE, DE PROMOVER Y ALENTAR UNA POLÍTICA PERMANENTE EN EL ESTADO PARA FOMENTAR VALORES UNIVERSALES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR OBJETIVO, SE PROPONE CREAR UN CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE DISTINTOS PODERES DEL ESTADO. ES DE RECONOCERSE LA GRAN VALÍA DE ESTA APORTACIÓN AL OFRECER POSIBLES SOLUCIONES AL GRAVE FLAGELO DE LA INSEGURIDAD, PUESTO QUE INTENTA ATACAR LA RAÍZ DEL PROBLEMA Y NO SUS

CONSECUENCIAS, POR LO QUE DE INICIO ENCONTRAMOS, AL SUMO INTERESANTE LOS PLANTEAMIENTOS QUE OFRECE. NO OBSTANTE TODO LO ANTERIOR, Y A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EL ESPÍRITU DE LO PROPUESTO POR EL SOLICITANTE EN SUS DOS INICIATIVAS DE LEY YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL MARCO NORMATIVO ESTADUAL VIGENTE, VEAMOS: EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007, MEDIANTE EL DECRETO 72 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL INSTITUYE EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES, PROPONIENDO SEA UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ESTATAL QUE ORIENTE LAS ACCIONES QUE EN FORMA COORDINADA REALICEN EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD. EL PROGRAMA EN CUESTIÓN PROMUEVE EL RESPETO A LOS VALORES QUE SUSTENTAN A LA INSTITUCIÓN FAMILIAR, LA SOLIDARIDAD CIUDADANA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE DE LOS MAYORES, DE LAS NIÑOS, LAS MUJERES, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. ASÍ MISMO, EN FECHA YA CITADA, 20 DE MARZO DE 2007, MEDIANTE EL DECRETO 74 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DEL FONDO PARA EL APOYO DE REPARACIÓN DE DAÑO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS, LA CUAL GUARDA SIMILITUDES CON LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE EN CUANTO A LA ASISTENCIA SOCIAL A

LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE INICIATIVA DE CREACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD; PROMOVIDA POR EL LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA EN CALIDAD DE CIUDADANO NUEVOLEONÉS. **SEGUNDO.** HÁGASE DEL PERSONAL CONOCIMIENTO AL PROMOVENTE EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVENSE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN PARA MANIFESTAR Y PEDIR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA EN LOS CONSIDERANDOS LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIME EL PROMOVENTE A LA INICIATIVA DE LEY, SIN EMBARGO SUS APORTACIONES YA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN DIVERSOS MARCOS JURÍDICOS LOCALES, TALES COMO LA LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CUAL ESTABLECE MECANISMOS PARA FOMENTAR EN NUEVO LEÓN EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y TRASCENDENTES DEL SER HUMANO Y DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, TENDIENTE A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS INTEGRANTES QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EN LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN LA CULTURA DEL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA, LA CUAL HEMOS DEMOSTRADO YA EN CUANTO A SUSTENTO LEGAL EN LA LEY PUBLICADA EL 20 DE MARZO DEL 2007. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY PARA MANIFESTARME A FAVOR DE QUE SE DÉ POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL DICTAMEN TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL PROPONE LA CREACIÓN DE DOS CUERPOS NORMATIVOS TITULADOS LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY ESTATAL DE LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD. LA VIOLENCIA QUE HA AZOTADO NUESTRO ESTADO EN ESTOS ÚLTIMOS TIEMPOS NOS HA LLEVADO A BUSCAR MEDIDAS QUE LE PUEDAN REBATIR Y ASÍ BRINDAR A LOS NUEVOLEONESES LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE TANTO MERECE. ES OBLIGACIÓN PRIMARIA DEL ESTADO PROTEGER A LA POBLACIÓN DENTRO DE UN MARCO JURÍDICO QUE ORDENE Y COORDINE A LAS AUTORIDADES OBLIGADAS A BRINDAR DICHA SEGURIDAD, SIN EMBARGO ES NECESARIO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA PARA QUE ESTE PROBLEMA SEA ERRADICADO O POR LO MENOS DISMINUIDO DE MANERA SIGNIFICANTE. ES POR ELLO QUE EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007 MEDIANTE EL DECRETO 72 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE INSTITUYE EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES,

COORDINANDO ACCIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD. ASÍ MISMO, ESA MISMA FECHA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 74 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LEY DE FONDO PARA EL APOYO DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS, LA CUAL BRINDA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD. EN ESTA TESISURA ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ACORDAMOS UNÁNIMEMENTE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE. EXPUESTO LO ANTERIOR LOS INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.: ESTIMAMOS CORRECTO EL RESOLUTIVO QUE DA POR ATENDIDAS LAS INICIATIVAS DE CREACIÓN DE LAS LEYES PROPUESTAS POR EL CIUDADANO GREGORIO HURTADO LEIJA, QUE AHORA RESUELVE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. COINCIDIMOS PLANAMENTE CON EL PROMOVENTE EN LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN UN PLENO DESARROLLO DE VIDA AL CIUDADANO NUEVOLEONÉS, ASÍ COMO LA IMPERANTE NECESIDAD DE BRINDAR PLENA GARANTÍA DE SEGURIDAD A LA SOCIEDAD EN

GENERAL. EN ESTE TENOR, HEMOS DE RECORDAR QUE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO Y LA LEY DEL FONDO PARA EL APOYO PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS, CUYOS TEMAS CENTRALES ABORDARÁN LAS INQUIETUDES QUE EL PROMOVENTE ARGUMENTA EN SU PROPUESTA DE LEY. POR ELLO COINCIDIMOS QUE EN LA ACTUALIDAD NUESTRO MARCO JURÍDICO LOCAL YA PREVÉ LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PROPUESTAS POR EL PROMOVENTE, POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE LEY ESTATAL SE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD. LOS PLANTEAMIENTOS ARGUMENTADOS POR EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA YA ENCUENTRAN SOPORTE LEGAL EN ORDENAMIENTOS LOCALES. ACTUALMENTE LA LEY DEL FONDO PARA EL APOYO DE REPARACIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS Y OFENDIDAS DEL DELITO, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL LOGRAR PLENA GARANTÍA AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ILÍCITOS, ESTABLECIENDO MECANISMOS DIRIGIDOS A SALVAGUARDAR A SUS INTERESES. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE HAN SIDO ATENDIDAS LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA, POR LO CUAL AVALAMOS EL ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C.

PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE DERIVA DE UNA PROPUESTA PRESENTADA EN MAYO DE 2006 POR UN SERVIDOR COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE SE EJERCIERON DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA ANTERIOR, EN ELLA SE PROPUSO LA CREACIÓN DE DOS LEYES NUEVAS QUE BUSCARÍAN ERRADICAR, POR UN LADO A LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD QUE DESDE ENTONCES SE COMENZABA A GENERALIZAR EN NUESTRA ENTIDAD, Y A SU VEZ LA CREACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA ENCUADRAR JERÁRQUICAMENTE LAS FUNCIONES, LAS LABORES DE COMBATE A ESTE MISMO PROBLEMA DE INSEGURIDAD. COINCIDO CON LA COMISIÓN, INCLUSO FELICITO A SUS INTEGRANTES EN LA CUAL UN SERVIDOR

PERTENECE, PORQUE SI BIEN LAS PROPUESTAS, ESTIMO, QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA PROPIA COMISIÓN EN UNA GRAN MAYORÍA REALIZÓ REFORMAS MUY IMPORTANTES QUE ATACAN PRECISAMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE SIRVIÓ A UN SERVIDOR PARA HACER LAS PROPUESTAS DE ESTAS NUEVAS LEYES. ENTRE ESAS REFORMAS SE ENCUENTRAN LA QUE REALIZAMOS EN ESTA LEGISLATURA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PODER INCLUIR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS PARA SU INGRESO, E INCLUSIVE YENDO MÁS ALLÁ, PARA SU PERMANENCIA EN LOS MISMOS CUERPOS POLICÍACOS, ATENDIENDO PRECISAMENTE UNA DE LAS CUESTIONES QUE SE ATACABAN EN ESA INICIATIVA EN EL SENTIDO DE LA FALTA DE PROFESIONALISMO DE ALGUNOS ELEMENTOS POLICÍACOS EN SU INCLUSIÓN EN PROBLEMAS, INCLUSO DE TIPO DELICTIVO POR PARTE DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES. REALIZAMOS TAMBIÉN EN ESTA LEGISLATURA, CREAMOS LA LEY DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE ATACA EL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN, PRINCIPALMENTE DE LOS MUCHACHOS, DE LOS NIÑOS, DE LOS JÓVENES Y DE LAS PROPIAS FAMILIAS, PARA PODER SUSTENTAR DE UNA MEJOR MANERA ESE VALOR Y ESE RESPETO A LA SENSIBILIDAD Y A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS, TAMBIÉN CONTEMPLADA EN LA PROPIA CREACIÓN DE ESA LEY PROPUESTA. TENEMOS TAMBIÉN DENTRO DE ESTA MISMA LEGISLATURA LA CREACIÓN DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITO,

QUE ERA OTRA DE LAS PARTES IMPORTANTES QUE SE CONTEMPLA EN DICHAS PROPUESTAS, PARA PODER APOYAR A AQUÉLLAS PERSONAS QUE POR SER VÍCTIMAS DE ALGÚN ACTO VIOLENTO, PRINCIPALMENTE DELICTIVO, REQUERÍAN EL APOYO DEL ESTADO, TAMBIÉN SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN ESTA LEY QUE APROBAMOS EN ESTA MISMA LEGISLATURA. TENEMOS TAMBIÉN REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ÁMBITO CIVIL Y EN EL ÁMBITO PENAL, QUE NOS VIENE A AYUDAR TAMBIÉN EN ESE APOYO QUE SE BUSCABA MEDIANTE ESAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LEYES. HICIMOS RECIENTEMENTE UNA REFORMA TAMBIÉN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, AL CÓDIGO PENAL, RELATIVO A LO QUE COMÚNMENTE SE CONOCE COMO MINI CASINOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN ESTE TIPO DE JUEGOS, POR LLAMARLE DE ALGUNA MANERA, POR VIOLENTAR A LA CUESTIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES, TAMBIÉN SE HIZO ESA REFORMA EN ESTA LEGISLATURA. ADEMÁS DE ELLO EXISTEN CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS EN ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE QUE BUSCAN ESA COLABORACIÓN DE LAS MISMAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD, DE LOS CIUDADANOS PARA UNIR ESFUERZOS EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD. DESDE LUEGO QUE FALTA MUCHO POR HACER, DEBEMOS DE RECONOCERLO COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EN MATERIA DE LA ERRADICACIÓN DE LA INSEGURIDAD EN NUESTRAS

COMUNIDADES, PERO DESDE LUEGO QUE ESA LABOR NO SOLAMENTE LE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO, LE CORRESPONDE A TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, AL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS Y DESDE LUEGO A LA FEDERACIÓN EN MATERIA CONJUNTA PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA, SIN EMBARGO YO CREO QUE CON LAS LEYES Y REFORMAS QUE HE ENUNCIADO, SE COMPLEMENTA PRÁCTICAMENTE LA MAYORÍA DE LAS PROPUESTAS QUE EN UN INICIO SE HICIERON POR PARTE DE UN SERVIDOR PARA LA CREACIÓN DE ESTAS LEYES. POR ELLO ESTIMO CONVENIENTE DECRETAR EFECTIVAMENTE COMO POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE UN SERVIDOR Y VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SIN DEJAR DE INSISTIR EN QUE LAS LABORES QUE NOS CORRESPONDA REALIZAR PARA CONTINUAR EN ESA LUCHA Y EN ESE COMBATE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD, DEBE ESTAR COMO UNA PRIORIDAD PARA ESTE CONGRESO Y PARA TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.



HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MI CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO MANIFESTARME A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE PRETENDÍA CREAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA LEY ESTATAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD, PROMOVIDA POR NUESTRO COMPAÑERO, EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. EN ESE SENTIDO, HAN IDO APARECIENDO NUEVAS FORMAS DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A VIVIR EN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL CUAL NUESTRO ESTADO NO HA SIDO AJENO A ESTOS CAMBIOS. TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, ES DE RECONOCERSE LA GRAN VALÍA DE ESTE EXPEDIENTE AL OFRECER POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA DE INSEGURIDAD, EN VIRTUD DE QUE INTENTA ATACAR LA RAÍZ DEL PROBLEMA Y NO SUS CONSECUENCIAS. NO OBSTANTE EL ESPÍRITU DE LO PROPUESTO, YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL MARCO NORMATIVO ESTADUAL VIGENTE. RECORDEMOS QUE EN FECHA

20 DE MARZO DEL 2007 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CUAL ES UN INSTRUMENTO QUE PROMUEVE EL RESPETO A LOS VALORES; ASÍ MISMO EN LA MISMA FECHA SE PUBLICÓ LA LEY DEL FONDO PARA EL APOYO DE REPARACIÓN DE DAÑO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITO, LA CUAL GUARDA SIMILITUD CON LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE EN CUANTO A LA ASISTENCIA SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3905 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE , QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4870, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008 A LAS 12:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA .*

PROCEDIENDO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4870) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4870, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA Y PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN EXHORTO AL LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, Y AL LICENCIADO GERARDO GUTIÉRREZ GÁMEZ, PRESIDENTE DEL CENTRO BANCARIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS BANCOS QUE INCLUYA ENTRE OTRAS ACCIONES LA ACTIVACIÓN DE LA POLICÍA BANCARIA. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LAS PROMOVENTES, QUE UN PROBLEMA DE SEGURIDAD QUE SE CREÍA ERRADICADO EN LA ENTIDAD, COMO SON LOS ASALTOS BANCARIOS VUELTO A MANIFESTARSE A NIVELES FUERA DE CONTROL. EL PASADO 30 DE OCTUBRE, SE COMETIERON TRES BANCAZOS, PARA ELEVAR A 48 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2007, SEÑALA QUE EN EL 2004, SE REGISTRARON 20 ATRACOS BANCARIOS, EN EL 2005, OCURRIERON 7, CONTRA 24 EN EL 2006. ARGUMENTAN LAS PROMOVENTES QUE CON LOS TRES ATRACOS REFERIDOS, SE INCREMENTA SUSTANCIALMENTE EL RECORD, QUE DE CONTINUAR LA

TENDENCIA, Y NO EXISTEN ELEMENTOS QUE SE HAGAN SUPONER LO CONTRARIO, AL FINALIZAR EL AÑO EL NÚMERO DE CASOS HABRÁ CRECIDO DESMESURADAMENTE. LA MAYORÍA DE LOS ASALTOS, EN DONDE INTERVIENEN BANDAS HASTA SOLITARIOS LADRONES, SE COMETEN CON LUJO DE VIOLENCIA, CON ELLO SE PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD FÍSICA O LA PROPIA VIDA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, LO MISMO QUE LA DE QUIENES POR NECESIDAD ACUDEN A LAS SUCURSALES. ADUCEN QUE SI BIEN ES CIERTO, EXISTEN CÁMARAS PARA CAPTAR EL MOMENTO DEL ASALTO Y LOS ROSTROS DEL ASALTANTE, SUCEDE QUE ESTOS INGRESAN CON GORRAS, LENTES O INCLUSIVE PASAMONTAÑAS, PARA EVITAR SER RECONOCIDOS. LA AUSENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LOS BANCOS, HACE QUE SE SIGAN PRESENTANDO ESTE TIPO DE ILÍCITOS, POR LO QUE ES NECESARIO REVERTIR TAL SITUACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA BANCA Y DE QUIENES AHÍ LABORAN. DICEN LAS PROMOVENTES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROPONE QUE SE VUELVA A IMPLEMENTAR LA POLICÍA BANCARIA. RECUERDA QUE DICHA POLICÍA FUE CREADA EN 1990, COMO FILIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DEPENDIENTE DEL GRUPO ACUARIO, DE LA ENTONCES POLICÍA JUDICIAL, GRACIAS A ESTE CUERPO POLICIACO ESPECIALIZADO, NUEVO LEÓN, PUDO PRESUMIR LA CASI ERRADICACIÓN DE LOS ASALTOS BANCARIOS, HASTA EL AÑO DE 1996. MANIFIESTAN QUE INEXPLICABLEMENTE EN

NOVIEMBRE DE 2003, EL GOBIERNO DEL ESTADO, DECIDIÓ DESAPARECER LA POLICÍA BANCARIA, Y EL PROBLEMA SE INCUBÓ; AHORA PARECE ESTAR FUERA DE CONTROL. AL RESPECTO EL LICENCIADO GERARDO GUTIÉRREZ GÁMEZ, PRESIDENTE DEL CENTRO BANCARIO DE MONTERREY, DECLARÓ RECIENTEMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SIN NECESIDAD DE UTILIZAR PATRULLAS Y ARMAS DE FUEGO, AFINAN UNA ESTRATEGIA CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y LOS POLICÍAS MUNICIPALES, PARA COMBATIR A LOS ASALTANTES CON SISTEMAS DE INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA. AUNQUE RECONOCIÓ QUE EL PROBLEMA ES PREOCUPANTE, MINIMIZÓ EL MONTO DE LO ROBADO AL MENCIONAR QUE: “ESTAMOS VIENDO QUE EFECTIVAMENTE VA UN NÚMERO IMPORTANTE DE EVENTOS, PERO HAY QUE VER QUE LAS CANTIDADES QUE SE HAN LLEVADO NO SON MUY ALTAS COMO EN EL PASADO, EN LOS OCHENTAS Y PRINCIPIOS DE LOS NOVENTAS”. MANIFIESTAN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE ELLAS REPRESENTAN CONSIDERAN QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS ROBOS BANCARIOS ARROJEN CANTIDADES MAYORES O MENORES, LO MÁS IMPORTANTE ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD. ES HORA QUE LA BANCA SE PREOCUPE POR UTILIZAR LA TECNOLOGÍA PARA RESGUARDAD SUS INSTALACIONES, SIN EMBARGO, ESTA MEDIDA NO ES SUFICIENTE, PORQUE COMO LO EXPRESA ANTERIORMENTE, LOS LADRONES UTILIZAN EL CAMUFLAJE ANTES DE ENTRAR A LOS BANCOS. DE AHÍ LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR OTRO

TIPO DE ACCIONES. EXPONEN QUE EN ESTA TESISURA, ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LA POLICÍA BANCARIA, CONJUNTAMENTE CON LA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE METALES EN LAS ENTRADAS DE LOS BANCOS, CON EL OBJETO DE EVITAR ASALTOS. DEMANDAN LAS PROMOVENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y EN SU CASO LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO BANCARIO DE MONTERREY, PARA BRINDAR SEGURIDAD PLENA, A QUIENES LABORAN EN LOS BANCOS, COMO LOS QUE ACUDEN PARA UTILIZAR SUS SERVICIOS.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO PASA DESAPERCIBIDO PARA ESTA COMISIÓN LA PREOCUPACIÓN DE LAS SUSCRITAS PROMOVENTES, YA QUE COMO LO EXPONEN EN SU NARRATIVA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE DICTAMEN, HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTO DE LOS ASALTOS A INSTITUCIONES DE BANCOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. PERIÓDICAMENTE, ESTE SECTOR SUFRE UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE ACCIONES DELICTIVAS QUE ATENTAN CONTRA ÉL Y, EN ALGUNAS OCASIONES, SE

DESCONOCEN LAS CAUSAS QUE PRODUCEN ESTA CIRCUNSTANCIA. SEGURIDAD ES LO QUE PARA LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, REPRESENTA ESTE TIPO DE ENTIDADES. CUANDO UN CIUDADANO OFRECE SU DINERO O SUS BIENES A UNA ENTIDAD BANCARIA PARA SU CUSTODIA, ESPERA DE ELLA LAS MÁXIMAS SEGURIDADES TANTO COMO PARA ÉL COMO PARA LOS VALORES ECONÓMICOS QUE EN ESTOS DEPOSITA. TANTO ES ASÍ QUE EL ATRACO BANCARIO ES UNO DE LOS DELITOS QUE MAYOR REPERCUSIÓN TIENE SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA. NADIE PONE EN DUDA LA IMPORTANCIA DE UN SECTOR COMO EL BANCARIO EN EL QUE CONFLUYEN EXPERIENCIA, PROFESIONALIDAD Y MEDIOS, PERO TAMBIÉN MULTITUD DE RIESGOS, DESIDIA ADMINISTRATIVA Y POCA CONSIDERACIÓN HACIA LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD. EN ESTA TESITURA EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CELEBRARON UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO A. C.; Y COMO TESTIGO DE DICHO CONVENIO INTERVINO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, TENIENDO COMO OBJETIVO LOS SIGUIENTES: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009, “LA CULTURA DE LEGALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, Y SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ”, COMO LÍNEAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, REFORZAR LOS SISTEMAS DE



MONITOREO Y VIGILANCIA POLICÍACA EN LAS ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA, PARA ASEGURAR EL CONTACTO INMEDIATO CON LAS AUTORIDADES Y DISUADIR EL DELITO, ESTIMULAR UNA ESTRECHA CIRCULACIÓN DE LAS CORPORACIONES CON INSTITUCIONES PARA MEJORAR LOS NIVELES DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD. ESTIPULANDO DENTRO DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO, LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM), PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA, ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN ESTA ENTIDAD LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA BANCARIO, ASÍ COMO SU PERSONAL Y SU PATRIMONIO. COMPROMETIÉNDOSE EL ESTADO, ENTRE OTRAS COSAS A REFORZAR LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA, INCREMENTAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD LOS ELEMENTOS OPERATIVOS, PREVENIR O CONTROLAR A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS OPERATIVOS, MANIFESTACIONES O DISTURBIOS QUE PUEDAN IMPEDIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES BANCARIAS. POR OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM), IGUAL SE COMPROMETE A REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: ESTABLECER LINEAMIENTOS EN COORDINACIONES CON SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA S.A. DE C. V. (SEPROBAN) PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SUCURSALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN, IMPLEMENTAR A SU CARGO OPERATIVOS DE VIGILANCIA EXTRAORDINARIA EN SUCURSALES CONSIDERADAS DE ALTA SINIESTRALIDAD, CREAR LA FIGURA DEL ANFITRIÓN BANCARIO, EXHIBIR LAS FOTOGRAFÍAS Y CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE ILÍCITOS, INSTALAR Y PONER EN MARCHA UN MODULO DE ATENCIÓN DE ALARMAS EN EL C-4 DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LAS PROMOVENTES, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS EN PÁRRAFOS ANTERIORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN III, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.- PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LAS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN MI CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO MANIFESTARME EN CONTRA DE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD REALIZADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDÍA ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL CENTRO BANCARIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS BANCOS QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS ACCIONES, LA ACTIVACIÓN DE LA POLICÍA BANCARIA. SI BIEN EN FECHA 5 DE MAYO DE 2008, EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, CELEBRARON UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO A. C., TENIENDO ENTRE OTROS EL OBJETIVO DE REFORZAR LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y VIGILANCIA POLICÍACA EN LAS ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA PARA ASEGURAR EL CONTACTO INMEDIATO CON LAS AUTORIDADES Y DISUADIR EL DELITO, ESTIMULAR

UNA ESTRECHA CIRCULACIÓN DE LAS CORPORACIONES CON INSTITUCIONES PARA MEJORAR LOS NIVELES DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD. ASÍ MISMO, SE ESTIPULÓ DENTRO DE LA CLÁUSULA DEL CONVENIO LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA, ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN ESTA ENTIDAD LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA BANCARIO, ASÍ COMO SU PERSONAL Y SU PATRIMONIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES EVIDENTE QUE DICHO CONVENIO, QUE ESTÁ EN CALIDAD DE BULTO, NO HA ARROJADO LOS RESULTADOS ESPERADOS, YA QUE A PESAR DE SUS OBJETIVOS LA CIFRA RONDA EN LOS 50 ASALTOS BANCARIOS TAN SÓLO EN LO QUE VA DEL AÑO, LO QUE COMPARÁNDOSE CON EL AÑO 2007, AÑO EN EL QUE SE PRESENTARON 54 ASALTOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE, ES SÓLO UNA MUESTRA DE LA FALTA DE FORTALECIMIENTO DE DICHO CONVENIO. POR ESO NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO CREÍMOS QUE NO ESTABA DE MÁS ENVIARLE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO PARA QUE HAGAN UN ESFUERZO PARA QUE ESTOS ASALTOS BANCARIOS NO SE SIGAN COMETIENDO. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO EN CONTRA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES ESPECIALMENTE SENSIBLE HOY POR HOY PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA GRAVEMENTE LASTIMADA POR LOS LAMENTABLES HECHOS DELICTIVOS QUE HA COSTADO LA VIDA DE LOS NUMEROSOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL RECLAMO POR RECUPERAR LA PAZ QUE TRADICIONALMENTE NOS HABÍA CARACTERIZADO COMO SOCIEDAD, ES HOY UNA VOZ IMPLACABLE. ES EL CASO QUE EL DÍA DE HOY ANALIZAMOS UNA PROPUESTA DE EXHORTO TENDIENTE A LOGRAR MEJORES CONDICIONES EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ROBO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. HA HABIDO UN AUGE IMPORTANTE EN ESTOS DELITOS QUE DAÑA GRAVEMENTE A LA SOCIEDAD AL ATACAR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, EJE DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO TANTO DEL PARTICULAR COMO DEL ESTADO MISMO. POR ELLO, ES ATINADO LO SOLICITADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO, AUTOR DE LA INICIATIVA, CON EL CUAL CONCORDAMOS Y POR ELLO DAMOS POR ATENDIDA EN VISTA DEL ACUERDO CELEBRADO EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE SENTIDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN

EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE CELEBRÓ POR PARTE DEL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO A. C. UN CONVENIO RELATIVO AL INCREMENTO EN LA INSEGURIDAD DE LOS BANCOS COMO RESPUESTA A LA OLA DE ASALTOS QUE SE HAN VIVIDO EN LA ENTIDAD EN LO QUE VA DEL AÑO. ESTIMAMOS QUE CUALQUIER ESFUERZO QUE EMPRENDA LA AUTORIDAD EN RELACIÓN CON EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y A LA VIOLENCIA, SON ELEMENTOS DE CAPITAL IMPORTANCIA EN LA TAREA DE DEVOLVER A NUEVO LEÓN LA TRANQUILIDAD QUE LA CIUDADANÍA NOS TIENE DEMANDANDO. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEMOS CON BENEPLÁCITO LA INICIATIVA DE EXHORTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y ESTIMAMOS ATINADO Y MUY LOABLE EL CONVENIO AL QUE SE HACE MENCIÓN. POR ELLO SOLICITO EL VOTO FAVORABLE A ESTE DICTAMEN QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. POR SU ATENCIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, NO QUISE DEJAR

PASAR PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PERO TAMBIÉN RECONOCER LA PREOCUPACIÓN DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DONDE SOLICITABAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE REALIZARA UN CONVENIO CON EL PRESIDENTE DEL CENTRO BANCARIO DE ACUERDO A LA OLA DE VIOLENCIA QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA SITUACIÓN DE LOS BANCOS. ESTA COMISIÓN DE MÉRITO DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN, YA QUE EL DÍA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA ASOCIACIÓN DE BANCOS A. C., CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS REALIZARON UN CONVENIO. LO QUE SÍ QUEREMOS NOSOTROS COMO LEGISLADORES ES QUE SE CUMPLAN TODAS LAS CLÁUSULAS QUE VIENEN ESTABLECIDAS EN EL MISMO Y HAGAN UN MAYOR ESFUERZO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DARLE LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DE QUE YA NO SIGAN COMETIÉNDOSE ESTE TIPO DE ROBOS A LOS BANCOS. POR ESO LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y RECONOCER LA PREOCUPACIÓN DE LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA (PARTIDO NUEVA ALIANZA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4870 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS



DIPUTADOS: MUCHAS COSAS SE ESTÁN MANEJANDO, COMO SE DICE POPULARMENTE, “POR DEBAJO DEL AGUA” EN LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. LA OTRORA EMPRESA SÓLIDA, CON RECURSOS PARA EMPRENDER OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO, HA PASADO A LA HISTORIA, Y HOY TENEMOS A AGUA Y DRENAJE SUMIDA EN DEUDAS Y PÉRDIDAS. TODO ELLO HA REPERCUTIDO EN EL USUARIO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, PUES LAS TARIFAS SE HAN IDO INCREMENTANDO PAULATINAMENTE, E INCLUSO HAY LA ADVERTENCIA QUE HABRÁ OTRO AJUSTE, Y LA EMPRESA PLANEA REALIZAR EL PROYECTO MONTERREY V, ADQUIRIENDO UNA MEGA DEUDA DE 3 MIL MILLONES DE PESOS A 30 AÑOS, CON 4 AÑOS DE GRACIA. LAMENTABLEMENTE LOS PROBLEMAS SIGUEN: HOY NOS ENTERAMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OTRO ASUNTO MANEJADO “POR DEBAJO DEL AGUA” POR PARTE DE LA EMPRESA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE, ESTÁ COBRANDO UN IMPUESTO DISFRAZADO EN LAS TARIFAS QUE COBRA A LOS USUARIOS. SEGÚN EL ESTUDIO “SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TARIFARIO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, ELABORADO POR EL DOCTOR EN HIDROLOGÍA, JAIME LEAL DÍAZ. LA EMPRESA REALIZA ESTE IMPUESTO DISFRAZADO A TRAVÉS DEL INCREMENTO EN EL CONSUMO DEL VITAL LÍQUIDO, PARA REFLEJAR NÚMEROS NEGROS EN SU OPERACIÓN. SIN EMBARGO, POR MÁS ESFUERZOS QUE HACE LA EMPRESA POR TRATAR DE CARGARLE AL

USUARIO EL COSTO DE SU INEFICIENCIA, LOS NÚMEROS ROJOS VAN EN ASCENSO, COMO PODEMOS SEÑALAR A CONTINUACIÓN: AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY HA PASADO DE REPORTAR UNA ALTA RENTABILIDAD, A SUFRIR PÉRDIDAS CRECIENTES. EN 2006 FUE EL PRIMER AÑO QUE REPORTÓ PÉRDIDAS POR 47 MILLONES DE PESOS, QUE PASARON A 165.8 MILLONES DE PESOS AL CIERRE DE 2007, Y LOS NÚMEROS ROJOS SE HAN MANTENIDO CONSTANTES, INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES DEL 22% EN EL PAGO DE NÓMINA DESDE 2006, AL REPORTAR MIL 215 MILLONES DE PESOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, AUNQUE HUBO UNA ALZA DE 234 A 242 MILLONES DE METROS CÚBICOS QUE AGUA Y DRENAJE VENDIÓ. SUS INGRESOS SE HAN MANTENIDO ESTANCADOS, LOS DIRECTIVOS DE LA PARAESTATAL HAN JUSTIFICADO LOS NÚMEROS ROJOS QUE ENFRENTAN, POR UN SUPUESTO REZAGO ACUMULADO DE 21.9% EN LAS TARIFAS. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MONTERREY ES LA CUARTA CIUDAD EN EL PAÍS CON LAS TARIFAS DE AGUA MÁS CARAS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE AGUA Y DRENAJE REALICE UN AJUSTE SERIO EN SUS GASTOS DE OPERACIÓN, QUE DEJE DE DERROCHAR EL DINERO QUE CON TANTO SACRIFICIO PAGAN LOS USUARIOS DEL SERVICIO. NO ES CON IMPUESTOS DISFRAZADOS E INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, COMO AGUA Y DRENAJE VA A VOLVER A SER LA EMPRESA SÓLIDA QUE FUE EN UN TIEMPO NO MUY LEJANO; ES CON UN MANEJO TRANSPARENTE, HONESTO, EFICIENTE Y EFICAZ DE SUS FINANZAS. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, A

TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE PONGA ORDEN EN AGUA Y DRENAJE, QUE LA EMPRESA CESE LAS MEDIDAS APLICADAS “POR DEBAJO DEL AGUA” EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS Y QUE REALICE UN AMPLIO PROGRAMA DE AJUSTE A LA BAJA EN SERVICIOS PERSONALES Y OTROS GASTOS INNECESARIOS QUE HAN PERJUDICADO NOTABLEMENTE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA. ES UN LLAMADO DE AUXILIO QUE ENVIAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE DE CONTINUAR LAS DEUDAS, LAS PÉRDIDAS Y EL DERROCHE, VAN A QUEBRAR A LA PRINCIPAL EMPRESA DEL ESTADO, Y NUEVO LEÓN VA A ENFRENTAR UNA CRISIS DEL AGUA SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA. ESA VA A SER LA CRUDA REALIDAD DE AGUA Y DRENAJE, POR MÁS QUE QUIERAN MAQUILLAR SUS CIFRAS O REALIZAR AJUSTES POR DEBAJO DEL AGUA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL POSICIONAMIENTO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA NORMA ROBLES ACABA DE REALIZAR EN ESTA TRIBUNA. NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, NO PODEMOS MANTENERNOS AL MARGEN O INCLUSO HACER

COMO QUE NO ENTENDEMOS DE QUÉ SE TRATA O COMO QUE NO FUESE UN TEMA IMPORTANTE; DESDE LUEGO QUE REVISTE UNA IMPORTANCIA TOTAL PORQUE EL REALIZAR SOBRE COBROS QUE NO ES OTRA COSA, SON SOBRE COBROS, RESPECTO A LAS TARIFAS AUTORIZADAS PARA LOS CONSUMIDORES DE AGUA QUE DESDE LUEGO VIENEN A PERJUDICAR LAS FINANZAS PERSONALES DE LAS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE LAS QUE MENOS TIENEN, YO CREO QUE NO ES UN TEMA MENOR. DESDE LUEGO QUE NO ES LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE ESTA PARAESTATAL, AGUA Y DRENAJE MONTERREY, SE VE EN PROBLEMAS DEL MANEJO DE SUS FINANZAS. YO CREO QUE ES TIEMPO DE QUE TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE CONGRESO PORQUE ESTE TEMA DESDE LUEGO, INSISTO, PERJUDICA DE UNA GRAN MANERA A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. YO CREO QUE INCLUSO, MÁS ALLÁ DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE TEMA EN TRIBUNA, DEBEMOS DE BUSCAR LA MANERA DE ENCONTRAR UN DIALOGO, UN ACERCAMIENTO CON EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, PEDIRLE CUENTAS, PEDIRLE INFORMACIÓN Y SABER DE QUÉ MANERA, O POR QUÉ ESTÁN TRASLADANDO EL MAL MANEJO DE ESOS RECURSOS, LAS PERDIDAS QUE ESTÁN TENIENDO EN AGUA Y DRENAJE A LOS CIUDADANOS, POR QUÉ TRASLADAN SUS ERRORES A LA GENTE PARA QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE PAGUEN POR SUS ERRORES, YO CREO QUE ESO NO SE VALE. DEBEMOS DE SER MUY FIRMES EN ESTE PUNTO Y NO PERMITIR ESE TIPO DE SITUACIONES. COMENTA TAMBIÉN MI COMPAÑERA NORMA ROBLES SOBRE EL ENDEUDAMIENTO QUE TIENEN

PREVISTO, TRASLADADO INCLUSO A PAGARSE POR LAS SIGUIENTES CINCO ADMINISTRACIONES, Y DESDE LUEGO PUES NO PODEMOS PERMITIRLO COMPAÑEROS. YO CEO QUE NO ES UN TEMA MENOR Y DEBEMOS DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ESTE ES UN AVISO DESDE LUEGO, DEBEMOS DE INSISTIR EN ELLO Y A LA BREVEDAD ENCONTRAR LA MANERA DE PLATICAR CON ESTA GENTE Y VER QUÉ ES LO QUE ESTÁN HACIENDO, Y SI NO SABEN HACER LAS COSAS, BUENO PUES QUE SE BUSQUE UNA PERSONA QUE SEPA SU TRABAJO; YO CREO QUE HAY MUCHA GENTE QUE ESTARÍA DISPUESTA A COLABORAR EN ESA ÁREA SIN TENER QUE PERJUDICAR EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, UN TEMA MÁS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE OCULTAR Y MANDAR INFORMACIÓN ERRÓNEA A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UN TEMA DE PESOS Y CENTAVOS QUE ESTÁ BUSCANDO ESCONDER EN TARIFAS MÁS ALTAS PARA LOS CIUDADANOS. YO RECUERDO CUANDO EMPEZÓ ÉSTA ADMINISTRACIÓN SE DIJO QUE NO IBAN A INCREMENTAR LAS TARIFAS, RECUERDO QUE A MEDIADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN SE DIJO QUE SE IBA A INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE, UNA

CONTRADICCIÓN MUY LAMENTABLE. “DEL DICHO AL HECHO HAY MUCHO TRECHO”. EN CAMPAÑA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SEÑOR GOBERNADOR MANIFESTARON QUE ERA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SANO, CON FINANZAS FIRMES Y QUE IBA A BUSCAR QUE ASÍ SE MANTUVIERA. EL DERROCHE NUEVAMENTE EN ESTA EMPRESA CON GRANDES CANTIDADES DE GENTE TRABAJANDO AHÍ, CON GRANDES NÓMINAS, CON GRANDES SALARIOS PROVOCAN ESTE TIPO DE MANIOBRAS FINANCIERAS. NO QUISIERA PENSAR QUE ESTE RECURSO QUE SE ESTÁ COBRANDO A LOS USUARIOS Y A LA GENTE MÁS DESPROTEGIDA ESTÉ DESTINADO PARA APORTAR PROYECTOS Y TAMBIÉN NUEVAMENTE BENEFICIAR A GRANDES EMPRESARIOS. HAY UN PROYECTO, CREO QUE ES MONTERREY V, DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR POR PARTE DEL GOBIERNO LO QUE LES CORRESPONDE A LOS GRANDES DESARROLLADORES, SEGUIR ENDEUDANDO AL ESTADO, SEGUIR TENIENDO ESE DERROCHE IMPORTANTE DE RECURSOS Y CARGÁNDOLO A LOS USUARIOS. ESPEREMOS QUE NO SEA ASÍ, QUE TENGA UNA RECONSIDERACIÓN Y QUE MEJORE LAS CONSIDERACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN CUANTO AL DRENAJE, AL AGUA POTABLE DE COLONIAS DONDE NO TIENEN ESTE VITAL LÍQUIDO, Y CON ESTA SITUACIÓN DEL CLIMA, LA VERDAD SE VUELVE MUY CRÍTICO PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE YA NO SIGA ENGORDADO LAS FINANZAS Y LOS RECURSOS DE GRANDES EMPRESARIOS DONDE MUY PROBABLEMENTE TAMBIÉN ESTÉN METIDOS

ALGUNA PARTE DE LA FAMILIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESPEREMOS QUE NO SEA ASÍ, LE DAMOS EL BENEFICIO DE LA DUDA, Y ESPEREMOS QUE HAGAN UNA REVISIÓN A ESTAS TARIFAS Y QUE NO LE CARGUEN EL GASTO A LOS HABITANTES DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HONORABLE ASAMBLEA: EL DIA DE AYER FUIMOS PROTAGONISTAS DE UN EVENTO EN EL QUE LOS PARTIDOS MINORITARIOS DE ESTA LEGISLATURA ALZAMOS LA VOZ PARA PONER UN FRENO A LO QUE CONSIDERAMOS ACTITUDES SOBERBIAS Y ARROGANTES DE LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO. CONSCIENTES DEL RIESGO QUE CORREMOS ANTE LA OPINIÓN PUBLICA, DECIDIMOS PROTESTAR DE MANERA TAL, QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ENTENDIERAN QUE SOMOS SUS IGUALES, SUS HOMÓLOGOS Y QUE EN ÉSTA MEDIDA NO EXIGIMOS TANTOS PRIVILEGIOS, NI EXCEPCIONES, SINO SIMPLE Y LLANAMENTE LO QUE NOS CORRESPONDE COMO REPRESENTANTES POPULARES ELEGIDOS POR LA CIUDADANÍA. LOS NUEVOS TIEMPOS DEMOCRÁTICOS EN EL PAÍS, DEMANDAN ACTITUDES MADURAS Y RESPONSABLES DE PARTE DE LOS LEGISLADORES. LOS CIUDADANOS NO OTORGAN SU VOTO PARA

CONFORMAR MAYORÍAS PARLAMENTARIAS QUE AVASALLEN Y ATROPELLEN LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS, Y MENOS AUN PARA IMPONER POR LA FUERZA DE SUS IDEAS O RAZONES. UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS CONGRESOS, ES PRECISAMENTE LA CAPACIDAD DE ENCAUSAR LAS DIFERENCIAS POR EL DIALOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SIEMPRE, Y REPITO, SIEMPRE A FAVOR DE LA POBLACIÓN. ES POR ESO QUE COMO INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA DEBEMOS IMPONER NUEVAMENTE LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS A LOS INTERESES PARTIDISTAS, PERO SOBRE TODO A LOS INTERESES PERSONALES O DE CIERTOS GRUPOS. HOY CELEBRAMOS QUE LA MAYORÍA PANISTA HAYA CUMPLIDO UNA DE NUESTRAS DEMANDAS ESTABLECIDAS AYER PARA VOLVER A ESTE RECINTO E INICIAR PUNTUALMENTE LAS SESIONES. ESTO QUE PARECERÍA UN ELEMENTO MENOR, SE VUELVE MUY IMPORTANTE EN LA MEDIDA EN QUE SE SUMA A OTRAS ACTITUDES QUE HAN VENIDO SOCAVANDO LA PLURALIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS FRACCIONES MINORITARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. AHORA, ESPERAMOS QUE CON LA MISMA ACTITUD DE LA MAYORÍA PANISTA CUMPLA EL OTRO REQUISITO QUE HICIMOS PÚBLICO Y QUE SE REFIERE A LA FIJACIÓN DE UNA FECHA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PARA INICIAR LA DISCUSIÓN FORMAL DE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA REFORMA ELECTORAL. DEMANDAMOS PÚBLICAMENTE UNA FECHA Y ESO NO ES UN CAPRICHOS, ES LA CONVICCIÓN DE QUE ESTA LEGISLATURA REQUIERE DAR RESPUESTA A



LOS DEMÁS TEMAS IMPORTANTES Y TRASCENDENTES PARA LA ENTIDAD Y DEJAR DE PERDER EL TIEMPO EN DISPUTAS VANAS Y ESTÉRILES QUE NINGÚN BENEFICIO DEJAN A NUESTRO ESTADO. LA REFORMA ELECTORAL, ESTAMOS CONVENCIDOS ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DARÁN CERTEZA JURÍDICA A UNO DE LOS EVENTOS MÁS TRASCENDENTALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO, PERO ENÉRGICO AL GRUPO MAYORITARIO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, A QUE SÍ PARA EL DÍA DE MAÑANA ANTES DE INICIAR LA SESIÓN DEL PLENO NO HA SIDO DEFINIDA LA FECHA PARA DICTAMINAR EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, VOLVEREMOS A UTILIZAR NUESTRA FUERZA COMO MINORÍAS PARA NO INGRESAR AL PLENO HASTA EN TANTO NO SE INICIE LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA QUE CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL PARA NUESTRO ESTADO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUESTRA FRACCIÓN SE SUMA AL LLAMADO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO, A APLAZAR A QUE SI A MÁS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA NO

SE TIENE UNA RESPUESTA EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA REFORMA DE MATERIA ELECTORAL, UN ASUNTO TAN IMPORTANTE APROBADO POR TODOS EN NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, DE LA MISMA MANERA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NO ENTRARÁ A SESIÓN. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNA A UNA, LAS PALABRAS SE LAS HA LLEVADO EL TIEMPO, POR LOS NOTABLES ATRASOS, POR LOS ERRORES JURÍDICOS, Y LOS CONSTANTES ACCIDENTES QUE OCURREN EN LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. EL METRO HOY, ES UNA OBRA ATRASADA Y QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁ DEVORANDO EL ERARIO ESTATAL, SIN QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE TAL DERROCHE. ANTES AL CONTRARIO, EL GOBIERNO DEL ESTADO PARECE PERMITIR LAS CONSTANTES MENTIRAS DE LOS RESPONSABLES DEL METRO, SIN IMPORTAR QUE SE ESTÉN DESPERDICIANDO RECURSOS VITALES PARA CUBRIR OTRAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, COMO SEGURIDAD, CALIDAD DE VIDA, COMBATE A LA POBREZA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO AMBIENTAL. HAGO UN RECUENTO DEL CATÁLOGO DE

MENTIRAS QUE LOS FUNCIONARIOS ESTATALES HAN OFRECIDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. **PRIMERA MENTIRA: EL COSTO.** LA ECONOMÍA Y EL AJUSTE PRESUPUESTAL, FUERON LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS QUE OFRECIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO FUERAN ELEVADAS, NO SUBTERRÁNEAS COMO PROPONÍAN LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EL ENTONCES DIRECTOR DE METRORREY, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DESCARTÓ CONSTRUIR EL METRO BAJO LA SUPERFICIE PORQUE IMPLICABA UNA INVERSIÓN DE 4 MIL MILLONES DE PESOS, SITUACIÓN QUE EL GOBIERNO ESTATAL NO PODÍA SOPORTAR. **LA REALIDAD:** EL METRO ELEVADO LLEVA UN COSTO DE 3 MIL MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO TODAVÍA NO SE TERMINA, Y PODRÍA TENER UN COSTO SUPERIOR, SEGÚN LO RECONOCEN LAS MISMAS AUTORIDADES DE METRORREY, A LOS 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS, PUES FALTA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, LA REGENERACIÓN DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO OBRAS VIALES DIVERSAS Y LA ESTACIÓN SENDERO. ES DECIR, EL METRO NAVEGA DENTRO DE UN PROFUNDO SOBRE COSTO. **SEGUNDA MENTIRA: EL TIEMPO.** EL GOBIERNO DEL ESTADO DIJO: “NO AL METRO SUBTERRÁNEO”, ARGUMENTANDO QUE SE TARDARÍA TRES AÑOS EN REALIZAR LA OBRA. **LA REALIDAD:** INICIADA EL 8 DE AGOSTO DEL 2005, LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO ACUMULA UN RETRASO DE CASI 9 MESES, PUES LA EMPRESA METRORREY HA INCUMPLIDO TRES PLAZOS DE

TERMINACIÓN DE LA OBRA, Y SI SE ENTREGA PARA AGOSTO, COMO LO HA PROMETIDO EL GOBERNADOR, TENDRÁ EXACTAMENTE LOS TRES AÑOS QUE SE HARÍAN CON EL METRO SUBTERRÁNEO. **TERCERA MENTIRA: MEGA ESTACIÓN SENDERO.** MEGA TERMINAL CON UN DISEÑO VANGUARDISTA Y OBRA CLAVE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO EN LA ZONA NORTE, TODO EN UN ÁREA DE 8 MIL 819 METROS CUADRADOS QUE CONTARÍA CON LO SIGUIENTE: ÁREA DE 8 MIL 819 METROS CUADRADOS: ZONA PARA 8 METRO BUSES, ZONA PARA 6 TRANSMETROS, 50 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, BASE PARA TAXIS, CASETAS DE ACCESOS Y SALIDAS, ESCALERAS Y RAMPAS. **LA REALIDAD:** UNA MINI PARADA DE CAMIONES, QUE INCLUIRÁ APENAS UN PAR DE BAHÍAS PARA QUE LOS CAMIONES SUBAN Y BAJEN AL PASAJE QUE UTILICE EL METRO, ELLO PORQUE UN PARTICULAR APROVECHÓ PARA AMPARARSE ANTE LAS PIFIAS LEGALES DE METRORREY, ASÍ COMO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR, A CARGO DE HUMBERTO MEDINA. **CUARTA MENTIRA: REGENERACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA UNIVERSIDAD. LA REALIDAD:** EL GOBIERNO PRETENDE HACERSE PARA ATRÁS DEL COMPROMISO ADQUIRIDO Y FIRMADO CON LOS NICOLAÍTAS, Y AHORA SÓLO CONTEMPLA UNA REGENERACIÓN PARCIAL. **QUINTA MENTIRA: CONSTRUCCIÓN DE UN METRO A LA ALTURA DE LOS MEJORES DEL MUNDO. LA REALIDAD:** LA LÍNEA 1 DEL METRO, EN FUNCIONAMIENTO DESDE HACE CASI 20 AÑOS, TARDÓ TRES AÑOS EN CONSTRUIRSE, CASI 18. 5 KILÓMETROS, Y VAGONES CON CLIMA.

LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2, CONTEMPLA “HORNOS” EN LUGAR DE VAGONES CON CLIMA, QUE SE VA A LLEVAR LOS MISMOS TRES AÑOS, CON LA DIFERENCIA QUE SE CONSTRUYEN SÓLO 8.5 KILÓMETROS. ESTAS SON LAS CINCO GRANDES MENTIRAS QUE LE HAN DICHO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LAS AUTORIDADES ESTATALES. POR TALES MOTIVOS, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXIGIMOS AL GOBERNADOR QUE INSTRUYA A SUS FUNCIONARIOS PARA QUE CESEN LAS MENTIRAS, Y QUE CASTIGUE EJEMPLARMENTE A LOS RESPONSABLES DEL DESORDEN EN EL METRO. INSISTIMOS EN LA URGENCIA PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PROCEDA A DESTITUIR DE SU CARGO AL DIRECTOR DE METRORREY, ROLANDO VALLE FAVELA, PORQUE ANTICIPAMOS QUE DE SEGUIR EN SU ENCARGO, LAS PROMESAS DEL GOBERNADOR DE TERMINAR EN SU TOTALIDAD LA OBRA DEL METRO PARA AGOSTO, QUEDARÁ ARCHIVADA COMO OTRA MENTIRA MÁS DIRIGIDA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, **DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO NUEVA

ALIANZA DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE EL ESPACIO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE AYER 9 DE JUNIO DE 2008, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL ACUERDO TOMADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPUSO ANTE ESTE PLENO LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO PARA ELLO EL SUSTITUIR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES POR EL COMPAÑERO LEGISLADOR FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SOLICITANDO CON ELLO LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD, NÚMERO 5 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006 Y EL NÚMERO 64 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. ANTE ESTO, Y CON LA APROBACIÓN POR LA MAYORÍA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE 22 VOTOS DE LOS PRESENTES, LA CONFORMACIÓN DE LA

COMISIÓN DE VIGILANCIA QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ; SECRETARIO, DIPUTADO NOÉ TORRES MATA; VOCAL, DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES; VOCAL, FERNANDO KURI GUIRADO; VOCAL, JESÚS HINOJOSA TIJERINA; VOCAL, BENITO CABALLERO GARZA; VOCAL, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y VOCAL, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EMANADOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRI. ANTE ESTA TRIBUNA, LOS GRUPOS MINORITARIOS, HEMOS DEJADO MUY CLARA NUESTRA POSTURA EN RELACIÓN A LOS HECHOS POR LOS CUALES CONSIDERAMOS QUE LA ACTUACIÓN DE QUIEN HOY OSTENTAN LA MAYORÍA HAN SIDO POR DEMÁS ARBITRARIAS, Y PRESENTADAS SIN NINGÚN SUSTENTO JURÍDICO QUE AVALE LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. AUNQUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA ACORDADO SEGUIR LAS VÍAS LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE MI COMPAÑERA CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUEREMOS DEJAR DE MANIFIESTO OTRA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE ESTABLECE: *“LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE INTEGRARÁ POR NUEVE DIPUTADOS. EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO*

*Y EL VICEPRESIDENTE POR EL GRUPO LEGISLATIVO MINORITARIO CON MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS; EL PLENO DESIGNARÁ AL RESTO DE LOS INTEGRANTES*". ANTE ESTO, ES VISIBLEMENTE NOTORIO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO EL DÍA DE AYER, VA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN NUESTRA NORMATIVIDAD, POR LO QUE SE PUEDE CONSIDERAR QUE SU INTEGRACIÓN ES IRREGULAR Y CONTRARIA A NUESTRAS NORMAS, Y ANTE ESTO DEBERÁ DEJARSE SIN EFECTOS EL ACUERDO TOMADO SOBRE ESTE ASUNTO, Y PRESENTARSE ANTE ESTA SOBERANÍA UNA NUEVA PROPUESTA QUE CUMPLA LEGALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. EL HECHO DE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGA LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO, NO SIGNIFICA QUE ABUSANDO DEL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE CONFORMAN SU GRUPO, REALICEN ACTOS UNILATERALES Y TOMEN ACUERDOS QUE VAYAN EN CONTRA DE LAS LEYES QUE PROMETIMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CUANDO TOMAMOS PROTESTA DE NUESTRO CARGO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTA TRIBUNA HEMOS RECONOCIDO TODOS QUE COMO LEGISLADORES QUE TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD, NO SÓLO CREANDO LEYES O MODIFICANDO LAS MISMAS, POR LO QUE ANTE LA CIUDADANÍA DEBEMOS DAR CUENTA QUE NOSOTROS TAMBIÉN OBEDECEMOS LAS LEYES Y LAS CUMPLIMOS AL PIE DE LA LETRA. POR ELLO, Y ANTE EL RECLAMO QUE HEMOS HECHO TODAS LAS FRACCIONES MINORITARIAS



DE ESTE CONGRESO, ESPERAMOS QUE SEAMOS TOMADOS EN CUENTA EN LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES, INCLUYENDO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ESPERAMOS Y CONFIAMOS EN QUE NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO PERMITAN QUE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA REALICE ACTOS QUE PUEDAN SER VICIADOS E IMPUGNADOS POR LA CIUDADANÍA EN VIRTUD DE SU INTEGRACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, EN VIRTUD DE SER VIOLATORIO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE INTEGRE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, CONFORME A LO CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LE SOLICITO A LA PRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE JUNIO DE 2008”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÓLO PARA RESPALDAR LA POSTURA DE NUESTRA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PERO CONSIDERO QUE ES EVIDENTE LA VIOLACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LO QUE PASÓ EL DÍA DE AYER, YA LO EXPLICÓ AMPLIAMENTE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y DE LA SIMPLE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE ACABAMOS DE LEER Y QUE APROBAMOS, SE DETERMINA QUE EL CAMBIO NO FUE EN ESPECÍFICO POR UNO DE SUS MIEMBROS, SINO POR LA COMISIÓN EN PLENO. POR LO QUE PARA SALVAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS, NECESITAMOS, SE NECESITA RECONOCER QUE LO QUE PASÓ EL DÍA DE AYER ES VIOLATORIO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS. POR SUPUESTO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS VICIOS EN LOS QUE PODEMOS INCURRIR Y LA RESPONSABILIDAD DE CONTINUAR CON UN PROCESO EN EL QUE EN FORMA POR DEMÁS ARBITRARIA, SE DESTITUYÓ A LA COMPAÑERA DIPUTADA, POR SUPUESTO EN PERJUICIO DE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FUERO QUE ELLA MISMA EXPRESÓ EL DÍA DE AYER. PERO LO IMPORTANTE EN EL TEMA ES LO IMPORTANTE DE LA POSTURA. CONSIDERO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE UTILIZÓ, EL PROCEDIMIENTO QUE SE AUTORIZÓ EN FORMA PARCIAL AYER ESTÁ VICIADO DE ORÍGENES CLAROS A LA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 68 DE NUESTRA REGLAMENTACIÓN, POR LO

QUE DEBE RESTITUIRSE A LA COMPAÑERA PRESIDENTA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN SUS FUNCIONES, EN VIRTUD DE QUE EL ACUERDO QUE SE TOMÓ NO TIENE EL FUNDAMENTO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO. CREO QUE ES MUY CLARO LO QUE DABA LECTURA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, PERO SOBRE TODO NECESITAMOS PARTIR DE LA LEGALIDAD, PORQUE UN VICIO EN LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN, DEJARÍA SIN EFECTOS TODOS LOS ACUERDOS Y DECISIONES QUE ESTA COMISIÓN PUDIERA TENER EN UN FUTURO. NOS HEMOS PRONUNCIADO POR LA TRANSPARENCIA, NOS HEMOS PRONUNCIADO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, HEMOS COINCIDIDO TODOS EN ELLO, NO COMETAMOS ERRORES DE FORMA QUE PUEDAN PONER EN RIESGO QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN ESTE CONGRESO SEAN VICIADAS DE ORIGEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN A RESPALDAR LA PROPUESTA QUE HICIERAN LAS COMPAÑERAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y NOS SIGUE PREOCUPANDO EN TORNO A LA DESTITUCIÓN DEL DÍA DE AYER DE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES LA CIUDADANÍA, LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS EN EL ESTADO ESTÁN MUY INDIGNADOS Y

EL DÍA DE HOY NOS PIDIÓ LA DIRIGENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EN EL ESTADO, LA LICENCIADA ROCÍO CARRANZA, QUE DIÉRAMOS A CONOCER UNA INVESTIGACIÓN DETALLADA QUE HA HECHO ESTE INSTITUTO POLÍTICO A TRAVÉS DEL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA EN EL ESTADO, ENCABEZADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA. LES VAMOS A DAR MÁS DETALLES, PRINCIPALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. QUE TAN VICIADO ESTÁ EL ASUNTO DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, QUE YO YA LE VOY A EMPEZAR A DECIR ILEGÍTIMO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. VOY A DAR UNA SERIE DE DATOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS, QUE QUISIERA QUE LE PUSIÉRAMOS ATENCIÓN Y QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE ESTA LEGISLATURA, LEGISLÁRAMOS CON SENSATEZ. A NOMBRE DE LA DIRIGENTE DE CONVERGENCIA NOS TRAE LO SIGUIENTE: NOMBRE: GERARDO RIVERA RIVERA, PADRÓN MUNICIPAL: DEL PAN, PUESTO: AUDITOR. DATOS IMPORTANTES PARA QUE SIGAMOS EN ESTA SERIE DE DETALLES, FUE UNO DE LOS COORDINADORES DEL HOY COORDINADOR MAYORITARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS CAMPAÑAS PERDIDAS EN GUADALUPE NUEVO LEÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PIDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN.

**C. PRESIDENTA:** “SE SUPLICA A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES GUARDAR SILENCIO RESPETUOSAMENTE. ADELANTE”.

**EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONTINUÓ DICIENDO: “EX EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NOMBRE: JAVIER EDGAR LÓPEZ RIVERA. MUNICIPIO: GUADALUPE, AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, SUB CONTADOR MAYOR, GRUPO GUADALUPE, COORDINADOR PRINCIPAL DE LA CAMPAÑA DEL HOY COORDINADOR MAYORITARIO Y EX ASESOR DEL DIPUTADO ACTUAL JESÚS HINOJOSA TIJERINA. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL, GUADALUPE, JEFA DE RECURSOS HUMANOS, HERMANA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PAN DE GUADALUPE; GERARDO DANIEL CÁRDENAS TORRES, MONTERREY, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUB CONTADURÍA JURÍDICA, EX EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONGRESO ESTATAL. ORALIA GALINDO LEAL, MONTERREY, MANEJO DE RECURSOS FEDERALES, EX REGIDORA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y CON FUNDAMENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE LE DIO -ENCABEZADA POR RICARDO CANAVATI- UNA MUY BUENA INDEMNIZACIÓN A SU ESPOSO POR EL RASTRO MUNICIPAL. AZAEL ZAMBRANO VALDEZ SANTIAGO, DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, SUCESOR DE ANDRÉS MAIZ Y CANALIZADO TAMBIÉN POR UN ACTUAL DIPUTADO QUE POR RESPETO VAMOS A OMITIR EL NOMBRE; JORGE CAMACHO MATA DEL

MUNICIPIO DE GUADALUPE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN EL PASADO, DE IGUAL FORMA, AUXILIAR DEL COORDINADOR MAYORITARIO; UNO DE LOS COORDINADORES...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR QUE EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “LE PIDO CIUDADANA PRESIDENTA, SI TIENE A BIEN LA ASAMBLEA PROPORCIONARME UN POCO MÁS DE TIEMPO”.

**C. PRESIDENTA:** “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA QUE EL DIPUTADO CONCLUYA CON SU INTERVENCIÓN. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, EL EXTENDER MÁS EL TIEMPO AL DIPUTADO ORADOR.

EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONTINUÓ DICIENDO: “DAVID REX OCHOA PÉREZ, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, TESORERO, ENLACE DEL

EX ALCALDE FELIPE DE JESÚS CANTÚ, ANTES DELEGADO DE LA SEDESOL, SUCESOR DEL HOY PRESIDENTE ILEGÍTIMO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SECRETARIO GENERAL DE FELIPE CANTÚ DURANTE SU ALCALDÍA. CONTINUÓ YÉSSICA FRANCISCA CASTILLO ALMANZA, HERMANOS AFILIADOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASISTENTE JURÍDICO, SECRETARIO PARTICULAR DEL DIPUTADO MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO; ADRIANA VIRGINIA LUNA GARCÍA DE GUADALUPE; GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DIRECTOR JURÍDICO. ADALBERTO PAREDES RUIZ, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AUDITOR. MÓNICA ELIZABETH MERMEN MARTÍNEZ, GUADALUPE, UN HERMANO AFILIADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. TENDRÍA QUE CONTINUAR CON UNA LISTA MUY DETALLADA QUE HACE EL PARTIDO DE CONVERGENCIA EN EL ESTADO, SIN EMBARGO ÉSTO NOS DA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y UN CRITERIO MÁS AMPLIO PARA DETERMINAR EL PORQUÉ DE LA DESTITUCIÓN EL DÍA DE AYER ARBITRARIAMENTE DE LA COMPAÑERA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, Y QUE NO FUE TANTO EL QUE DIERA A CONOCER A LA LUZ PÚBLICA QUE EL AUDITOR ESTABA EMPANIZADO, EL PROBLEMA REAL FUE EL DAR A CONOCER LOS LAZOS PARTIDISTAS, LOS LAZOS QUE EXISTEN DE UNA U OTRA FORMA CON AFINIDAD A DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS EN NUESTRO ESTADO, CREO NECESARIO SEÑALAR QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, QUE SE REFLEXIONE Y QUE SE VUELVA A REFLEXIONAR COMO PEDÍA MI COMPAÑERO COORDINADOR ZEFERINO

JUÁREZ MATA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA COMISIÓN, TIENE QUE SER UNA COMISIÓN DONDE NO SE PUEDE PERMITIR QUE POR DAR A CONOCER LA VIDA PÚBLICA DE LOS PARTIDOS QUE HOY EN DÍA SON INSTITUTOS POLÍTICOS PÚBLICOS, SE DELEGUE DE LA FUNCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES NO ESCONDER LA VERDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LES PIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SU PRONTA REFLEXIÓN AL TEMA Y PUDIESEN HACER LO CONDUCENTE EN DERECHO. GRACIAS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A



FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EL PUNTO DE ACUERDO FUE DESECHADO, CON 21 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 16 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HOY SE CUMPLEN 37 AÑOS DE LA MASACRE ESTUDIANTIL QUE APOYABA LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN UNA MARCHA POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A CASI 4 DÉCADAS, TODAVÍA ES FECHA QUE NO SE DETERMINA OFICIALMENTE A CUÁNTOS ESTUDIANTES ASESINÓ EL GRUPO PARAMILITAR DE LOS HALCONES. ERAN LOS AÑOS DE LA POLÍTICA OFICIAL REPRESIVA DEL ESTADO CONTRA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL. A PESAR DEL ACOSO MILITAR Y POLICIACO *-NADA PARECIDO AL COMBATE CON EL CRIMEN ORGANIZADO-*, LA LUCHA UNIVERSITARIA SALIÓ VICTORIOSA PORQUE IMPIDIÓ LA LEY ELIZONDO, COMO SE LE BAUTIZÓ A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. NO SÓLO SE DETUVO ESA INICIATIVA SINO QUE TAMBIÉN FORZÓ LA CAÍDA DEL EX GOBERNADOR, EDUARDO A. ELIZONDO. EMPERO, ESA SOLIDARIDAD CON LOS ESTUDIANTES DE

NUEVO LEÓN, FUE CRUELMENTE MASACRADA Y LE COSTÓ, PERO A LOS QUE LES FALTARON POR UNIRSE AL MOVIMIENTO GUERRILLERO. UNA DECENA DE JÓVENES CON IDEALES SOCIALISTAS OFRENDARON SU VIDA, PERO MUCHOS PRESERVARON EN LA LUCHA HASTA VER QUE EL DERECHO DE ESTUDIAR EN LAS UNIVERSIDADES SE FUERA HACIENDO UNA REALIDAD. LA MATANZA DEL 10 DE JUNIO DESENCADENÓ LA GUERRILLA HUMANA A LA QUE EN COMBATE SE LE CONOCE COMO LA GUERRA SUCIA, *-LA CUAL TAMPOCO TIENE QUE VER CON LA GUERRA SUCIA MEDIÁTICA Y ELECTORAL DE LA QUE SE VALIÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA METERSE A CUALQUIER COSTO EN EL PODER PRESIDENCIAL-*. ÉSA MISMA NOCHE DEL MES DE JUNIO, LOS DIRIGENTES ESTUDIANTILES QUE SOBREVIVIERON Y OTROS MÁS QUE ESTUVIERON PRISIONEROS EN LECUMBERRI, TRAS LA MATANZA DEL 3 DE OCTUBRE DE 1968, DECIDIERON TOMAR LAS ARMAS, UNO DE LOS GRUPOS LO ENCABEZÓ EL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RAÚL RAMOS ZAVALA, QUE DESPUÉS DE LA MASACRE SE REUNIÓ CON LOS JÓVENES DE LA ORGANIZACIÓN CRISTIANA UNIVERSITARIA, DIRIGIDO POR EL ESTUDIANTE TECNOLÓGICO IGNACIO SALAS OBREGÓN, DECIDIENDO PASAR A LA CLANDESTINIDAD Y RECURRIR A LA AUTODEFENSA ARMADA. POR ELLO, EL 10 DE JUNIO NO SE OLVIDA PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y PARA EL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD. LA REPRESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO ES UN CRIMEN DE ESTADO, YA QUE FUE PLANEADO Y PERPETRADO DESDE LAS MÁS ALTAS ESFERAS DEL PODER

PÚBLICO. A PESAR DE QUE LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA, POLÍTICA Y JURÍDICA, HA SIDO PLENAMENTE DEMOSTRADA. RESULTÓ QUE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE UN MONTAJE DEL GOBIERNO PANISTA PARA USARSE COMO UNA VIL ESTRATEGIA POLÍTICO-ELECTORAL PARA CONSERVAR EL PODER, Y PARA QUE VICENTE FOX SE OSTENTARA COMO UN PRESIDENTE JUSTICIERO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS SIGUE SIENDO SIN CASTIGO, POR ESO ESTE MARTES 10 DE JUNIO TOMAREMOS CALLES Y AVENIDAS DE MONTERREY OTRA VEZ, PARA SALIR A PROTESTAR DE MANERA PACÍFICA Y DEMANDAR LO MISMO QUE HACE 37 AÑOS. JUSTICIA A LOS MÁRTIRES CAÍDOS Y UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE REALMENTE SIRVA AL PUEBLO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES HA SIDO MOTIVO DE REFLEXIÓN Y SE HA ANALIZADO DE DIVERSAS FORMAS E INFINIDAD DE OCASIONES POR TODO TIPO DE AUTORIDAD, EN UN SINFÍN DE FOROS NACIONAL E INTERNACIONAL INCLUSO LOCAL. SE HAN TRATADO TEMAS COMO LA CONTAMINACIÓN, EL CAMBIO CLIMÁTICO, DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. EN ESTA TESISURA, A

NIVEL INTERNACIONAL SE HAN SUSCRITO ACUERDOS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL GRAVE PROBLEMA QUE REPRESENTA PARA LA HUMANIDAD LA CONTAMINACIÓN, EN VIRTUD DE LOS EFECTOS NOCIVOS QUE REPRESENTA PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA EXTINCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS. AHORA BIEN, A NIVEL NACIONAL SE HAN ELABORADO DIVERSAS DISPOSICIONES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TENDIENTES A PROTEGER Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE QUE LA CONTAMINACIÓN NO REPRESENTE UN GRAVE RIESGO EN LA SALUD DE LA HUMANIDAD, EJEMPLO DE LO ANTERIOR LO ES EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE RECONOCE Y OTORGA A TODO INDIVIDUO EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. POR OTRA PARTE, NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE LO CONDUCENTE EN EL ARTÍCULO 3°, AL OTORGAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO EL DE TODO HABITANTE DEL ESTADO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, LO ANTERIOR EN PLENA CONCORDANCIA CON EL ESPÍRITU CONSTITUCIONAL FEDERAL. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU TÍTULO DE LOS MUNICIPIOS, EN EL NUMERAL 132 OTORGA ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LO QUE A FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SE REFIERE, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PANTEONES. A ESTE

PARTICULAR, ME PERMITO MANIFESTAR QUE ALGUNOS DE ESTOS CEMENTERIOS, NO PRESENTAN UN ADECUADO MANTENIMIENTO, Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA SALUBRIDAD LOCAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, LA CUAL ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL EL NORMAR Y CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PANTEONES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, QUE EN ALGUNOS CASOS MÁS QUE CEMENTERIOS PARECIERA QUE SON TIRADEROS DE BASURA O CRIADERO DE RATAS, SERPIENTES Y OTROS ANIMALES QUE REPRESENTAN UN RIESGO A LA SALUBRIDAD LOCAL. POR LO ANTERIOR, ES PROCEDENTE EXHORTAR A LA AUTORIDAD DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS PROPIAS DE LOS MUNICIPIOS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE DARLES EL ADECUADO MANTENIMIENTO, EN PLENA OBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO SEA EL ADECUADO, PARA QUE CON ELLO DEJEN DE REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO OBSEQUIAR A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN

CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIA TENDIENTES A DAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE ÉSTOS REPRESENTEN UN RIESGO A LA SALUBRIDAD LOCAL EN EL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, JUNIO 10 DE 2008. ATENTAMENTE.- SU SERVIDOR, DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

**EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, QUIERO HACER MENCIÓN ASÍ MUY BREVE. PERSONAS QUE TIENEN SUS DEUDOS EN ALGUNOS PANTEONES ME HAN MANIFESTADO SU INQUIETUD DE QUE HAY MUCHOS DE ESOS PANTEONES QUE NO LES DAN EL DEBIDO MANTENIMIENTO. HAY UN CASO MUY EN ESPECIAL, UNAS SEÑORAS ME MANIFESTARON QUE EN UN PANTEÓN DE UNA RANCHERÍA, ESTANDO YO LIMPIANDO SU TUMBA CON SUS DOLIENTES A UNOS CUÁNTOS PASOS SALIÓ UNA SERPIENTE CASCABEL. HAY MATORRALES, HAY MUCHA HIERBA, MUCHO ZACATE Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, QUE ES ALGO DE LO QUE MANIFESTAMOS TODOS HEMOS, DE ALGUNA FORMA, SIDO CANDIDATOS PARA ALGUNA ALCALDÍA, PORQUE ESTÁ DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL ARTÍCULO 132. OJALÁ EN SU MOMENTO, TODOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA DIPUTADA PRESIDENTA, PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: DEFINITIVAMENTE ÉL YA MENCIONÓ EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL DERECHO A LA SALUD, QUE VIENE CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 3° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENTIENDE POR SALUD PÚBLICA EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO PROTEGER, FOMENTAR Y RESTABLECER LA SALUD DE LA COMUNIDAD, ELEVANDO EL NIVEL DE BIENESTAR Y PROLONGANDO LA VIDA HUMANA, ENTRE OTRAS COSAS. ES MENESTER, TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN EL ARTÍCULO 4° DE DICHA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE COMPETE, LE CORRESPONDE AL ESTADO EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL, NORMAR Y CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELATIVOS A UN SINFÍN DE FRACCIONES QUE VIENEN AHÍ PERO ENTRE ELLAS LA FRACCIÓN X RELATIVO A LOS PANTEONES. SON LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL ESTADO LAS QUE DEBEN DE...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES PIDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN.

**C. PRESIDENTA:** “SÍ DIPUTADO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES RESPETUOSAMENTE PONER ATENCIÓN AL ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O** CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS. MENCIONABA CUALES SON LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL ESTADO, PORQUE SON LAS QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE VELAR PORQUE SE LLEVE Y SE CUMPLA LA LEY ESTATAL DE SALUD. ÉSTOS SON: EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO ESTATAL DE SALUD Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. ES IMPORTANTE ENTONCES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL RIESGO QUE REPRESENTAN LOS PANTEONES Y LA COMPETENCIA QUE TIENEN EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU INCISO B) EN SU FRACCIÓN X, EL CUIDADO Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, Y POR ELLO DEBE DE PONER ATENCIÓN LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA LIMPIEZA Y PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN, TANTO DE ANIMALES COMO DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA COMPROMETER O PONER EN RIESGO LA SALUD DE QUIENES VISITAN ÉSOS PANTEONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.



SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, YO QUIERO APROVECHAR QUE ESTÁ TOCÁNDOSE ESTE TEMA, PORQUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS UNA FUNCIÓN QUE POCOS LA SABEN, LA ESTÁN EJERCIENDO COMO LO HACE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO CESÁREO, MIENTRAS TODOS CREEMOS QUE HAY TEMAS MÁS RELEVANTES; HAY UN DIPUTADO, COMO VARIOS TAMBIÉN, QUE VAN Y ESTÁN MUY SENSIBLES A LOS COMENTARIOS QUE LES HACE LA CIUDADANÍA. YO USO ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR A UN DIPUTADO COMPROMETIDO CON SU MUNICIPIO, CON SU DISTRITO Y CON TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ESTAS COSAS, AUNQUE A MUCHOS NO LES PAREZCA TRASCENDENTE, CREO QUE A LA CIUDADANÍA SÍ LE PARECE. Y YO LO FELICITO SEÑOR DIPUTADO, QUE SIGA SIENDO ASÍ, A LO MEJOR HABRÁ OTROS TEMAS QUE PARA UNOS SEAN IMPORTANTES, PERO ESTOY SEGURO QUE NOS SON TRASCENDENTES PORQUE USTED VA A CADA PUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA HACER MÍAS, HACER PROPIAS LAS PALABRAS QUE ACABA DE EXPRESAR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO, EN RELACIÓN AL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE SUMA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO. TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES Y QUE VENIMOS DE UNA CUNA HUMILDE SABEMOS LA NECESIDAD DE LA GENTE QUE A VECES NO TIENE PARA PAGAR UN ESPACIO DONDE REPOSAR CUANDO UNO FALLECE. SÍ ES CIERTO LO QUE MENCIONABA JOSÉ MANUEL GUAJARDO, ESTE TEMA ES TRASCENDENTAL Y TENEMOS QUE HACER LO PROPIO PARA QUE SE CUMPLA POR PARTE DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL PARA QUE MÍNIMAMENTE HAGAN LO CONDUCTENTE PARA QUE ESOS PANTEONES ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES. SEÑOR DIPUTADO, LO FELICITAMOS DE NUEVA CUENTA, PORQUE ESTO ES LO QUE LE INTERESA A LA CIUDADANÍA, QUE VELEMOS POR SUS INTERESES. NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA QUE USTED HACE EL DÍA DE HOY, CREEMOS NECESARIO SEÑALARLO QUE NOS DEMOS UNA VUELTA A LOS PANTEONES DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS, MÍNIMAMENTE LOS MUNICIPALES PARA QUE VEAMOS EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRAN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL**

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

**C. PRESIDENTA:** “ANTES DE CONCLUIR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LES DOY UN INFORME QUE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA ESTARÁN SESIONANDO EN EL PISO 10”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÓLO DIPUTADA PRESIDENTA PARA SUPLICARLE A LA MAYORÍA QUE ASISTAN A LAS REUNIONES DE COMISIONES, EN VIRTUD DE QUE EL DÍA DE AYER SE CITÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, POR PARTE DE UN PRESIDENTE MIEMBRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN Y LOS MISMOS MIEMBROS DEL PAN NO ASISTIERON. ENTONCES, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN CIRCULANDO ESTA INVITACIÓN, SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA, CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS COMISIONES. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HAY REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN. NADA MÁS INFORMARLE A LOS INTEGRANTES, CAMBIAR LA SEDE A LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA REALIZAR AHÍ LA SESIÓN CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.